



Servicio de Presupuestos

Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022

INDICE

Página

▪ Índice y Anexo I: Concluso Pleno CSV ZuTVRIIEO/wN99pcTEvshw==	1-2
▪ Índice y Anexo I: Concluso JGL CSV NKacXhMRa/Xy3og4F9mLjw==	3-4
▪ Escritos solicitudes de modificación de créditos y retenciones de crédito realizadas CSV De: p7M3+iTR3lt5lyl+u8gn4Q==	5 – 73
▪ Resolución Proyecto 4 Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022 CSV J2GKQ8TW8L6YT8FQ83PPLXY2Z	74
▪ Informe del Servicio de Presupuestos Proyecto 4º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022 CSV cH/22x7/IT+QZDsSrsxCbg==	75 – 77
▪ Anexo del Proyecto 4 Expediente	78
▪ Grabación Sicalwin	79 -84
▪ Informe de Intervención General CSV lqb3azybRRAZDabMSIbQ2w==	85 -90
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Il. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto 4º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022 CSV bWu3dhy/wUxCd07DpKrGQQ==	91 - 93
▪ Anexo II: Urgencia CSV QaHcdrkSNG3wzVNbFMLyhg==	94-95
▪ Acuerdo aprobación Junta de Gobierno Local CSV IV2iHZractQ2Y7XBgJoz2A==	96 - 98
▪ Informe del Servicio de Presupuestos al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 3er Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV FOIYgIFTSawnl25MeEtNVQ==	99 - 101
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del 3er Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022. CSV +6m46+gBWDCvtUhdUOv6yw==	102 - 104
▪ Anexo II Urgencia CSV zF/mSoT3dCdQ/tYaZ8rYEA==	105 - 106



ANEXO I

ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	ZuTVRI1EO/wn99pcTEvshw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	29/06/2022 14:04:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZuTVRI1EO/wn99pcTEvshw==		





**Proyecto Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del
Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022**

INDICE

Página

▪ Índice y Anexo I: Concluso CSV NKacXhMRa/Xy3og4F9mLjw==	1-2
▪ Escritos solicitudes de modificación de créditos y retenciones de crédito realizadas CSV De: p7M3+iTR3lt5lyl+u8gn4Q==	3 - 71
▪ Resolución Proyecto 4 Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022 CSV J2GKQ8TW8L6YT8FQ83PPLXY2Z	72
▪ Informe del Servicio de Presupuestos Proyecto 4º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022 CSV cH/22x7/IT+QZDsSrsxCbg==	73 - 75
▪ Anexo del Proyecto 4 Expediente	76
▪ Grabación Sicalwin	77 -82
▪ Informe de Intervención General CSV lqb3azybRRAZDabMSlbQ2w==	83 -88
▪ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda a la Il. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del Proyecto 4º Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2022 CSV bWu3dhy/wUxCd07DpKrGQQ==	89 - 91
▪ Anexo II: Urgencia CSV QaHcdrkSNG3wzVNbFMLyhg==	92-93



ANEXO I

ASUNTO: INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

Don Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Proyecto Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	NKacXhMRa/Xy3og4F9mLjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	27/06/2022 12:51:51	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NKacXhMRa/Xy3og4F9mLjw==			



Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, para la concesión de una subvención nominativa de capital al **ATENEO DE MALAGA** CIF: G29060431 para el proyecto “Rehabilitación Aula Picasso”, por importe de 106.275,10 € en la aplicación 01.3349.78000 pam 4001.

Las obras de rehabilitación del aula Picasso, en la sede del Ateneo de Málaga se pretenden ejecutar en base al proyecto de ejecución realizado por la Diputación de Málaga, elaborado por el arquitecto Borja Peñalosa.

Su finalidad es, según el proyecto realizado, la puesta en valor de este espacio gozando de las condiciones necesarias de seguridad y habitabilidad exigidas por la normativa actual.

Todo el proyecto se realiza respetando las indicaciones del informe realizado en 2.016 por el IAPH, que señala:

La sala presenta una gran potencialidad para una musealización basada en la recreación de su imagen histórica debido a:

- La conservación de la conformación espacial original del aula de pintura.
- La presencia de huellas y trazas de la materialidad original.
- La conservación del mobiliario original y las posibilidades de recuperación en base a las fuentes documentales históricas localizadas.

Por lo tanto, el objetivo de la propuesta consiste en la adecuación museográfica de la sala como espacio de presentación de la memoria histórica del lugar como aula de enseñanza de pintura y escultura durante el primer período de formación académica de Pablo Picasso, mediante la recreación de su imagen histórica siguiendo las fotografías de Lee Miller del “Aula de Picasso”.

El proyecto se centra en la rehabilitación arquitectónica del espacio, dotándolo de las instalaciones e infraestructuras necesarias para su adecuación como sala expositiva abierta al público con el cumplimiento de la normativa preceptiva para este uso y atendiendo los requerimientos culturales de un edificio inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con categoría de Bien de Interés Cultural. Es por tanto parte del Proyecto de Conservación completo que incluirá lo indicado en el citado informe:

- Recuperación del mobiliario y aquellos elementos que sean originales de la propia aula (pizarrón, caballetes, taburetes, escayolas, lámparas, etc.).
- Recuperación de la memoria histórica de la ciudad a través de material de apoyo (originales y/o reproducciones).
- Material gráfico: fotografías antiguas de la Escuela y del aula, documentos de época, obras de alumnos, etc.

Código Seguro De Verificación	p7M3+iTR3lt5lyI+u8gn4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	20/06/2022 09:31:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p7M3+iTR3lt5lyI+u8gn4Q==		





Área de Cultura

- Material audiovisual (incluyendo el desarrollado expresamente para la propuesta)
- Para garantizar la sostenibilidad social de la actuación se considera imprescindible el desarrollo de un programa de gestión que planifique las actuaciones didácticas y divulgativas complementarias a la musealización y su continuidad en el tiempo.

A modo resumido las actuaciones del proyecto de ejecución consistirán en el tratamiento de los elementos estructurales de madera, refuerzo de forjado y tirantes de madera con elementos prefabricados reversibles, recuperación de pavimento, carpinterías exteriores y morteros de cal originales en paramentos verticales, así como la restauración de puertas de paso. Además, se dotará a la sala de las instalaciones de electricidad, iluminación normal y de emergencia, climatización, ventilación y seguridad en caso de incendio necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa actual.

Si bien el objeto principal es el aula, se han detectado algunos elementos puntuales en la galería de acceso que deberían ser eliminados ya que desfiguran la imagen histórica del espacio de forma llamativa. Estos son el zócalo de azulejos cerámicos pintado en blanco y el pavimento de gres.

Para adoptar las soluciones constructivas concretas se ha tenido en cuenta en todo momento el objetivo de recuperar la imagen histórica del espacio mediante el análisis de fotografías históricas, catas y elementos existentes en el resto del edificio.

Desde lo material se concibe con la calidad acorde a los elementos que se pretenden recuperar, teniendo en cuenta las dificultades de ejecución derivadas de la configuración del inmueble.

El proyecto no altera la configuración ni la superficie del aula, ni ninguno de los parámetros urbanísticos del inmueble ya que solo afecta al interior de un espacio existente.

Las superficies de las zonas del edificio objeto del proyecto son las siguientes:

Planta Espacio Superficie útil (m²) Superficie construida (m²)

Segunda Galería 74,51 91,43

Segunda "Aula Picasso" 138,78 161,57

Total 213,29 253

PRESUPUESTO:

1 TRABAJOS PREVIOS	18.776,70€
2 DEMOLICIONES	5.229,21€
3 ESTRUCTURAS Y ALBAÑILERÍA	50.670,13€
4 CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIÓN	3.569,26€

Código Seguro De Verificación	p7M3+iTR3lt5lyI+u8gn4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	20/06/2022 09:31:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p7M3+iTR3lt5lyI+u8gn4Q==		





Área de Cultura

5 REVESTIMIENTOS Y ACABADOS	44.285,32€
6 CARPINTERÍA Y VIDRIOS	19.224,66€
7 INSTALACIÓN ELECTRICA	3.756,13€
8 ILUMINACIÓN	12.280,30€
9 CLIMATIZACIÓN	24.690,17€
10 VENTILACIÓN	6.065,23€
11 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	23.615,94€
12 CONTROL DE CALIDAD Y TASAS	6.179,30€
13 GESTIÓN DE RESIDUOS	978,30€
14 SEGURIDAD Y SALUD	2.101,19€

Total PEM.....: 221.421,84€

Gastos Generales (13%)	28.784,84€
Beneficio Industrial (6%)	13.285,31€
TOTAL	263.491,99€
21% IVA	55.333,32€
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	318.825,31€

La colaboración de la diputación ha sido la redacción del proyecto y la dirección de la obra.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que está previsto que se inicie la ejecución del proyecto en 2022, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio, por lo que no existe crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

**LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA,
Fdo: Noelia Losada Moreno.**

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	p7M3+iTR3lt5lyI+u8gn4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	20/06/2022 09:31:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p7M3+iTR3lt5lyI+u8gn4Q==		





Por la presente le solicito que se aumenten las transferencia al FYCMA para la realización del evento Cities & Museums por importe de 14.950,00 €, es necesario el incremento de la aplicación presupuestaria 00.4332.44900 pam 9503.

El desglose de costes:

- Stand institucional 24m2 para empresas malagueñas TECH & TEST (llave en mano, incluyendo montaje, mobiliario, gráficas y personal para la atención a los visitantes) por importe 10.000,00 €.
- Participación en conferencias: Simposio Internacional De Museos y Entidades Culturales y Jornadas Técnicas Profesionales (Culture Bits) por importe de 4.950,00 €.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica
**LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA,
Fdo: Noelia Losada Moreno.**

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	/G844cXLl9DK8uh/RS0jAQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	07/06/2022 09:49:14	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//G844cXLl9DK8uh/RS0jAQ==			



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
ÁREA DE CULTURA
SALIDA

Fecha: 26-05-2022

Nº. doc.: 411546

Nº. orden: 680

Área de Cultura

Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, en la aplicación 01.3349.22602 pam 4000 por importe de 20.000,00 € para patrocinar la celebración del primer *Festival de Guitarra Pepe Romero*.

La European Guitar Foundation realizará Festival de Guitarra Clásica “Pepe Romero” que se celebrará del 22 al 30 de septiembre.

Participarán los mejores guitarristas del país, inaugurándolo el concierto de Pepe Romero “el amor brujo”.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

LA TENIENTE DE ALCALDE

DELEGADA DE CULTURA,

Fdo: Noelia Losada Moreno.

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Alameda Principal, 23 ■ 29001 ■ Málaga ■ TLF 951.926.051 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	FhkILlZJR0d7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	09/05/2022 15:15:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FhkILlZJR0d7+QKKx2aEBQ==		





Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, para la concesión de una subvención nominativa para la restauración de los enseres de la Cofradía Nuestra Señora de los Dolores y San Juan Evangelista del Puerto de la Torre CIF: R2900319A, por importe de 10.000,00 € en la aplicación 01.3349.78000 pam 4001.

Mediante esta subvención se colabora con la restauración del patrimonio y enseres únicos de esta cofradía. Las actuaciones a realizar son la restauración de los enseres, los cuales se encuentran deteriorados como consecuencia de la antigüedad de los mismos.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

**LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA,**

Fdo: Noelia Losada Moreno.

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	3rH4fNpafQTSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	09/05/2022 15:15:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3rH4fNpafQTSGvkD2t15Eg==		





INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES DE LA COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE, POR IMPORTE 10.000,00 €.

Mediante esta subvención se colabora con la restauración del patrimonio y enseres únicos de esta cofradía.

La Cofradía, tras un profundo análisis histórico y artístico, y coincidiendo con el cincuentenario de la llegada del trono a su Hermandad ha detectado diversas deficiencias debidas al paso del tiempo que deben ser subsanadas para su conservación, requiriendo una estructura más versátil y funcional y otros elementos ornamentales que mejoren la calidad de los ya existentes, muy deteriorados por el paso del tiempo.

Por lo tanto, las actuaciones a realizar son la fabricación de una nueva estructura metálica que tenga las dimensiones adecuadas para la correcta ubicación de todas las piezas dándole un sentido al dibujo del trono procesional. También se trabajará en una moldura de carpintería que sirva de base para la colocación de las piezas talladas, creando un conjunto armonioso.

Esta singularidad en las actuaciones concretas sobre el patrimonio impide su concurrencia en el proceso de concesión de subvenciones.

Málaga a fecha de la firma electrónica
LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA,

Fdo: Noelia Losada Moreno.

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	yv66OpdF595oON4Tk9071A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	24/06/2022 12:33:50	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yv66OpdF595oON4Tk9071A==			



Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, para el patrocinio de Prosodia. Bienal internacional del audio en castellano en Málaga, por un importe de 3.000,00€, en la aplicación 01.3349.22602 pam 4000.

Los días 6 y 7 de octubre Málaga se convertirá en la capital del podcast para ofrecer una visión integral del sector de la producción de contenido sonoro junto al talento creador, las plataformas de difusión, firmas tecnológicas, el ámbito académico e investigador y la industria al completo.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica

**LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA,**

Fdo: Noelia Losada Moreno.

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Código Seguro De Verificación	Ahki1g81PGt3JsM6cj+zqg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	09/05/2022 15:51:19	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ahki1g81PGt3JsM6cj+zqg==			



Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Servicios Operativos.

Al objeto de poder garantizar la financiación de gastos vinculados a la gestión del Área de Servicios Operativos durante el ejercicio 2022, y que a continuación se justifican, es por lo que lo que este Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2022 por un importe total de **7.909.640,71 €** conforme al siguiente detalle:

Concepto	Justificación	Importe	Partida	PAM
Suministro energía eléctrica	Adecuación del gasto a la evolución de los incrementos del coste en el consumo eléctrico para el 2022	6.853.303,03	02,1651,22100	6510
Suministro de combustible	Adecuación del gasto a los incrementos de costes en el precio del combustible para el 2022	183.151,14	02,9202,22103	6511
Alumbrado decorativo de Navidad	Modificación del exp. 58/2021 Acuerdo Marco para el suministro en alquiler de elementos decorativos luminosos Navidad destinada a la ampliación de nuevas zonas y cambios de decoración.	437.704,04	02,3382,22609	4080
Limpieza de Arroyos	Atender incrementos de puntos previstos en el plan de limpieza de Arroyos	90.000,00	02,1533,21000	6504
Inventario de fauna y flora en Arroyos	Inventariar las especies de fauna y flora, así como su grado de protección para poder valorar y determinar la acción de los trabajos de limpieza en arroyos del Término Municipal de Málaga	9.982,50	02,9333,22706	6500
Comunidad calle Cuarteles (oficinas y aparcamientos municipales)	Cuotas extraordinarias para la rehabilitación del edificio.	8.500,00	02,9333,21200	6500
Reparación aparatos elevadores	Reparación de deficiencias detectadas en aparatos elevadores por inspecciones OCA (un inventario de 159 aparatos elevadores)	40.000,00	02,9333,21300	6508
Mejora alumbrado público LED	Modificación al exp. 102/2021 Mejora eficiencia energética (lotes 1 y 2)	287.000,00	02,1651,61900	6500

7.909.640,71

Código Seguro De Verificación	UW787xtp4X4R5zxukMehnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/06/2022 09:12:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UW787xtp4X4R5zxukMehnw==		





Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios
Operativos, Régimen Interior, Playas y
Fiestas
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O´Donnel
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	UW787xtp4X4R5zxukMehnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/06/2022 09:12:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UW787xtp4X4R5zxukMehnw==		





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial necesita incrementar su dotación presupuestaria para este ejercicio presupuestario en la **partida 19.4331.48900.5009**, con el fin de poder llevar a cabo las actuaciones que a continuación se indican, para las que el crédito consignado resulta insuficiente:

Ante la demanda cada vez mayor de apoyo institucional al pequeño comercio, especialmente al comercio de barrio, se hace indispensable apoyar al comercio local tradicional malagueño para que no pierda posiciones frente a otros modelos comerciales en auge. Proyectos que fomenten las compras en los barrios de la ciudad, basándose en la confianza en los productos y servicios que ofrece el comercio tradicional y de la propia apuesta de los establecimientos radicados en los barrios a modo de centros comerciales abiertos.

El Ayuntamiento de Málaga considera necesario apoyar al sector mediante la concesión de subvenciones nominativas para el desarrollo de campañas concretas de dinamización comercial, favoreciendo su permanencia y competitividad en el entorno empresarial actual.

La Federación Andaluza de Asociaciones Central Ciudadana ha elaborado un proyecto cuya finalidad es la de dinamizar y apoyar a los comercios de diferentes barrios de Málaga, mediante la realización de una serie de actividades presenciales en las calles de la ciudad. Con la puesta en marcha del proyecto y su difusión, se pretende incentivar el consumo y promocionar a los negocios locales de una forma participativa y que llegue de forma mucho más directa al pequeño comerciante.

La Federación Andaluza de Asociaciones Central Ciudadana es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo principal promover y potenciar la democracia participativa y la participación ciudadana, fomentando todos los aspectos relacionados con la misma.

Desde el año 2003 tienen sede en Málaga capital, contando con una dilatada experiencia en la planificación y ejecución de proyectos, haciendo partícipes al tejido asociativo organizando actividades formativas, jornadas, talleres y encuentros dirigidos a la población en general y a colectivos específicos.

Actualmente forman parte de Central Ciudadana más de 120 colectivos de diferentes ámbitos, (vecinos, mayores, salud, culturales, comerciantes, deportivos...), repartidos por todos los distritos de Málaga y provincia, los cuales enriquecen la labor de la entidad a través de un gran trabajo en red. Todo ello, hace a esta entidad la idónea para desarrollar este proyecto ya que se extiende a varias zonas de la ciudad.

Es por todo lo expuesto, por lo que desde esta área se solicita **la incorporación al presupuesto con el carácter de nominativas la siguiente subvención:**

Código Seguro De Verificación	/05t1jNMMe1XsS/yFvDjVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	16/06/2022 11:52:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//05t1jNMMe1XsS/yFvDjVA==		





Asociación	Importe	Proyecto	Partida Presupuestaria
Federación Andaluza de Asociaciones Central Ciudadana (CIF G93074201)	8.000 €	Campaña de dinamización comercial en varios barrios de la ciudad	19.4331.48900.5009

Es por lo que, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la aprobación de un **expediente de modificación de créditos por importe de 8.000 €**, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas:

Atentamente,

Málaga, en fecha de firma electrónica

LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación	/05t1jNMMe1XsS/yFvDjVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	16/06/2022 11:52:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//05t1jNMMe1XsS/yFvDjVA==		





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial necesita incrementar su dotación presupuestaria para este ejercicio presupuestario en la **partida 19.4331.48900.5009**, con el fin de poder llevar a cabo las actuaciones que a continuación se indican, para las que el crédito consignado resulta insuficiente:

Ante la demanda cada vez mayor de apoyo institucional al pequeño comercio, especialmente al comercio de barrio, se hace indispensable apoyar al comercio local tradicional malagueño para que no pierda posiciones frente a otros modelos comerciales en auge. Proyectos que fomenten las compras en los barrios de la ciudad, basándose en la confianza en los productos y servicios que ofrece el comercio tradicional y de la propia apuesta de los establecimientos radicados en los barrios a modo de centros comerciales abiertos.

El Ayuntamiento de Málaga considera necesario apoyar al sector mediante la concesión de subvenciones nominativas para el desarrollo de campañas concretas de dinamización comercial, favoreciendo su permanencia y competitividad en el entorno empresarial actual.

La Federación Andaluza de Asociaciones Central Ciudadana ha elaborado un proyecto cuya finalidad es la de dinamizar y apoyar a los comercios de diferentes barrios/distritos de Málaga, mediante la realización de una serie de actividades presenciales en las calles de la ciudad. Con la puesta en marcha del proyecto y su difusión, se pretende incentivar el consumo y promocionar a los negocios locales de una forma participativa y que llegue de forma mucho más directa al pequeño comerciante.

La Federación Andaluza de Asociaciones Central Ciudadana es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo principal promover y potenciar la democracia participativa y la participación ciudadana, fomentando todos los aspectos relacionados con la misma.

Desde el año 2003 tienen sede en Málaga capital, contando con una dilatada experiencia en la planificación y ejecución de proyectos, haciendo partícipes al tejido asociativo organizando actividades formativas, jornadas, talleres y encuentros dirigidos a la población en general y a colectivos específicos.

Actualmente forman parte de Central Ciudadana más de 120 colectivos de diferentes ámbitos, (vecinos, mayores, salud, culturales, comerciantes, deportivos...), repartidos por todos los distritos de Málaga y provincia, los cuales enriquecen la labor de la entidad a través de un gran trabajo en red.

Todo ello hace a esta entidad la interlocutora idónea para desarrollar este proyecto, ya que su ámbito de actuación se extiende toda la ciudad y cuenta con la infraestructura necesaria para llevarlo a cabo de forma eficaz y eficiente, a diferencia de otras asociaciones de carácter territorial.

Por tanto, el Ayuntamiento de Málaga considera necesario apoyar a la Federación Andaluza de Asociaciones Central Ciudadana en este proyecto mediante la concesión

Código Seguro De Verificación	+6LbMMX57EtFOPileLj3Tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	23/06/2022 14:37:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+6LbMMX57EtFOPileLj3Tw==		





de una subvención nominativa dado que se acrediten razones de interés público antes citados que dificultan su tramitación a través de una convocatoria pública de subvenciones, tratándose de una actuación puntual y concreta, de carácter singular.

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial con el fin de dar cobertura, en su caso, a futuras actuaciones similares de dinamización comercial, estudiará la apertura de una nueva línea de actuación en el marco de la Convocatoria anual de subvenciones en concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Málaga que, dentro de los límites establecidos en el presupuesto municipal para cada ejercicio, se conceden a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en distintos ámbitos de actuación y que impulsan los intereses generales de los vecinos, la promoción social y el voluntariado.

Es por todo lo expuesto, por lo que desde esta área se solicita **la incorporación al presupuesto con el carácter de nominativas la siguiente subvención:**

Asociación	Importe	Proyecto	Partida Presupuestaria
Federación Andaluza de Asociaciones Central Ciudadana (CIF G93074201)	8.000 €	Campaña de dinamización comercial en varios barrios de la ciudad	19.4331.48900.5009

Para ello, y conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la aprobación de un **expediente de modificación de créditos por importe de 8.000 €**, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas:

Atentamente,

Málaga, en fecha de firma electrónica

LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación	+6LbMMX57EtFOPileLj3Tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	23/06/2022 14:37:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+6LbMMX57EtFOPileLj3Tw==		





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial necesita incrementar su dotación presupuestaria para este ejercicio presupuestario en la partida **19.4331.48900.5009**, con el fin de poder llevar a cabo las actuaciones que a continuación se indican, para las que el crédito consignado resulta insuficiente:

Desde el Ayuntamiento de Málaga se considera necesario y de interés municipal el apoyar aquellas actuaciones que reviertan en el comercio local malagueño para que no pierda posiciones frente a otros modelos comerciales en auge, más si cabe, en barrios tan populosos como lo es el del Distrito Cruz de Humilladero.

El comerciante minorista se ha enfrentado a una desescalada incierta que le ha obligado esencialmente a reinventarse. En estos momentos, un gran número de comercios malagueños se encuentran con dificultades económicas. Se trata de reconocer la importante labor que los comerciantes de este distrito desempeñan para mantener activo el comercio local y apoyarles para conseguir que sean más visibles con el fin de poder aumentar el número de clientes.

Ante esta situación y la cada vez mayor demanda de apoyo institucional al comercio de barrio, acuciado más si cabe por la delicada situación económica y social provocada por la pandemia, el Ayuntamiento de Málaga considera necesario apoyar a la **Asociación de Comerciantes y Autónomos de La Unión – Cruz Humilladero**, mediante la **concesión de una subvención nominativa** para el desarrollo de una campaña de dinamización comercial durante este verano, con el fin de incentivar tanto compras y como el consumo en general en ese entorno, favoreciendo su permanencia y competitividad en el entorno empresarial actual.

La Asociación de Comerciantes y Autónomos de La Unión – Cruz Humilladero, nace en 2018, extendiendo su influencia más allá del centro comercial abierto Cruz de Humilladero, trabajando con comerciantes, empresarios y autónomos de la zona.

Es por todo lo expuesto, por lo que desde esta área se solicita la incorporación al presupuesto con el carácter de nominativa la siguiente subvención:

Asociación	Importe	Proyecto	Partida Presupuestaria
Asociación de Comerciantes y Autónomos de La Unión – Cruz Humilladero (CIF G93650836)	2.000 €	Campaña dinamización comercial sector La Unión – Cruz Humilladero	19.4331.48900.5009

Es por lo que, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la aprobación de un **expediente de modificación de créditos por importe de 2.000 €**, significándose que

Código Seguro De Verificación	f004bViKmvWtMimagzvREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	16/06/2022 11:52:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/f004bViKmvWtMimagzvREQ==		





dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas:

Atentamente,

Málaga, en fecha de firma electrónica

**LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA
VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación	f004bViKmvWtMimagzvREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	16/06/2022 11:52:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/f004bViKmvWtMimagzvREQ==		





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial necesita incrementar su dotación presupuestaria para este ejercicio presupuestario en la partida **19.4331.48900.5009**, con el fin de poder llevar a cabo las actuaciones que a continuación se indican, para las que el crédito consignado resulta insuficiente:

Desde el Ayuntamiento de Málaga se considera necesario y de interés municipal el apoyar aquellas actuaciones que reviertan en el comercio local malagueño para que no pierda posiciones frente a otros modelos comerciales en auge, más si cabe, en barrios tan populosos como lo es el del Distrito Cruz de Humilladero.

El comerciante minorista se ha enfrentado a una desescalada incierta que le ha obligado esencialmente a reinventarse. En estos momentos, un gran número de comercios malagueños se encuentran con dificultades económicas. Se trata de reconocer la importante labor que los comerciantes de este distrito desempeñan para mantener activo el comercio local y apoyarles para conseguir que sean más visibles con el fin de poder aumentar el número de clientes.

Ante esta situación y la cada vez mayor demanda de apoyo institucional al comercio de barrio, acuciado más si cabe por la delicada situación económica y social provocada por la pandemia, el Ayuntamiento de Málaga considera necesario apoyar a la **Asociación de Comerciantes y Autónomos de La Unión – Cruz Humilladero**, mediante la **concesión de una subvención nominativa** para el desarrollo de una campaña de dinamización comercial durante este verano, con el fin de incentivar tanto compras y como el consumo en general en ese entorno, favoreciendo su permanencia y competitividad en el entorno empresarial actual.

La Asociación de Comerciantes y Autónomos de La Unión – Cruz Humilladero, nace en 2018, extendiendo su influencia más allá del centro comercial abierto Cruz de Humilladero, trabajando con comerciantes, empresarios y autónomos de la zona, lo que la sitúa como interlocutora idónea para desarrollar este proyecto.

Por tanto, el Ayuntamiento de Málaga considera necesario apoyar a la citada asociación para la implementación del este proyecto mediante la concesión de una subvención nominativa dado que se acrediten razones de interés público antes citados que dificultan su tramitación a través de una convocatoria pública de subvenciones, tratándose de una actuación puntual y concreta, de carácter singular.

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial con el fin de dar cobertura, en su caso, a futuras actuaciones similares de dinamización comercial, estudiará la apertura de una nueva línea de actuación en el marco de la Convocatoria anual de subvenciones en concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Málaga que, dentro de los límites establecidos en el presupuesto municipal para cada ejercicio, se conceden a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en distintos ámbitos de actuación y que impulsan los intereses generales de los vecinos, la promoción social y el voluntariado.

Código Seguro De Verificación	AFhFvtp7rdsXmuluAXi9aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	23/06/2022 14:37:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AFhFvtp7rdsXmuluAXi9aw==		





Es por todo lo expuesto, por lo que desde esta área se solicita la incorporación al presupuesto con el carácter de nominativa la siguiente subvención:

Asociación	Importe	Proyecto	Partida Presupuestaria
Asociación de Comerciantes y Autónomos de La Unión – Cruz Humilladero (CIF G93650836)	2.000 €	Campaña dinamización comercial sector La Unión – Cruz Humilladero	19.4331.48900.5009

Para ello, y conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la aprobación de un **expediente de modificación de créditos por importe de 2.000 €**, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas:

Atentamente,

Málaga, en fecha de firma electrónica

LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación	AFhFvtp7rdsXmuluAXi9aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	23/06/2022 14:37:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AFhFvtp7rdsXmuluAXi9aw==		





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial necesita incrementar su dotación presupuestaria para este ejercicio presupuestario en la partida **19.4331.48900.5009**, con el fin de poder llevar a cabo las actuaciones que a continuación se indican, para las que el crédito consignado resulta insuficiente:

El Ayuntamiento de Málaga tiene el compromiso firme de atender la demanda sin precedentes de sectores como el del comercio, directamente afectados por el devenir de la crisis sanitaria padecida y que se concreta en actuaciones de promoción y visibilidad comercial. Todo ello con el objetivo de revitalizar los barrios de la ciudad y con ello propiciar una pronta recuperación económica de la ciudad de Málaga, con repercusiones en otros ámbitos de la competencia municipal como es la generación de empleo.

El sector del comercio minorista es un sector esencial por su importancia en la vida cotidiana de una ciudad, es un elemento clave en su desarrollo actuando como vertebrador y dinamizador de la actividad social, económica y cultural de la misma.

A su vez, es un sector muy atomizado y, por tanto, más vulnerable ante la crisis, por lo que exige el impulso de proyectos cuyo fin sea aumentar la competitividad del mismo hacia un modelo que perdure en el tiempo y recupere la confianza del consumidor frente a otros modelos de gestión en auge.

Huelin Asociación de Comerciantes, Empresarios y Autónomos es una asociación muy joven, de reciente creación, que surge ante la necesidad de canalizar todas las inquietudes y demandas del pequeño comercio/empresa del distrito de Huelin y que viene desarrollando numerosas actuaciones con el fin de dinamizar este barrio tradicional de Málaga.

El Ayuntamiento de Málaga considera necesario apoyar a la citada asociación mediante la concesión de **una subvención nominativa** para el desarrollo de una actividad de dinamización comercial donde participarán los comercios del barrio, participando una gran variedad de sectores como la moda, calzado, complementos, joyería, belleza, cuidado personal, etc.

Con esta ayuda se pretende ayudar a la pequeña y mediana empresa fomentando el asociacionismo y la cooperación empresarial, contribuyendo a la modernización y revitalización de los espacios comerciales tradicionales, generando con ello impactos positivos de carácter económico, social y urbano, en el desarrollo sostenible de nuestra ciudad.

Es por todo lo expuesto, por lo que desde esta área se solicita la incorporación al presupuesto con el carácter de nominativa la siguiente subvención:

Código Seguro De Verificación	YOdW/8eF5Cn+K6rTNvIVRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	16/06/2022 11:52:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YOdW/8eF5Cn+K6rTNvIVRg==		





Asociación	Importe	Proyecto	Partida Presupuestaria
Huelin Asociación de Comerciantes, Empresarios y Autónomos (CIF G67757385)	3.000 €	Campaña de dinamización comercial entorno Huelin	19.4331.48900.5009

Es por lo que, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la aprobación de un **expediente de modificación de créditos por importe de 3.000 €**, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas:

Atentamente,

Málaga, en fecha de firma electrónica

LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación	Y0dW/8eF5Cn+K6rTNvIVRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	16/06/2022 11:52:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y0dW/8eF5Cn+K6rTNvIVRg==		





**Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA**

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial necesita incrementar su dotación presupuestaria para este ejercicio presupuestario en la partida **19.4331.48900.5009**, con el fin de poder llevar a cabo las actuaciones que a continuación se indican, para las que el crédito consignado resulta insuficiente:

El Ayuntamiento de Málaga tiene el compromiso firme de atender la demanda sin precedentes de sectores como el del comercio, directamente afectados por el devenir de la crisis sanitaria padecida y que se concreta en actuaciones de promoción y visibilidad comercial. Todo ello con el objetivo de revitalizar los barrios de la ciudad y con ello propiciar una pronta recuperación económica de la ciudad de Málaga, con repercusiones en otros ámbitos de la competencia municipal como es la generación de empleo.

El sector del comercio minorista es un sector esencial por su importancia en la vida cotidiana de una ciudad, es un elemento clave en su desarrollo actuando como vertebrador y dinamizador de la actividad social, económica y cultural de la misma.

A su vez, es un sector muy atomizado y, por tanto, más vulnerable ante la crisis, por lo que exige el impulso de proyectos cuyo fin sea aumentar la competitividad del mismo hacia un modelo que perdure en el tiempo y recupere la confianza del consumidor frente a otros modelos de gestión en auge.

Huelin Asociación de Comerciantes, Empresarios y Autónomos es una asociación muy joven, de reciente creación, que surge ante la necesidad de canalizar todas las inquietudes y demandas del pequeño comercio/empresa del distrito de Huelin y que viene desarrollando numerosas actuaciones con el fin de dinamizar este barrio tradicional de Málaga.

En ese sentido, y atendiendo a las necesidades y demandas del comerciante de Huelin, la asociación propone la realización de actividades de dinamización comercial donde participen una gran variedad de sectores como la moda, calzado, complementos, joyería, belleza, cuidado personal, etc.

Así mismo, esta asociación es la única cuyo ámbito de actuación de desarrolla íntegramente en el barrio de Huelin por lo que se perfila como el único interlocutor para la implementación directa de este proyecto de dinamización comercial, dada su cercanía y relación directa con los comerciantes.

Esta entidad es la única asociación que ha presentado un proyecto de estas características para el entorno de Huelin.

Con esta ayuda se pretende ayudar a la pequeña y mediana empresa fomentando el asociacionismo y la cooperación empresarial, contribuyendo a la modernización y revitalización de los espacios comerciales tradicionales, generando con ello impactos positivos de carácter económico, social y urbano, en el desarrollo sostenible de nuestra ciudad con repercusiones en otros ámbitos de la competencia municipal como es la generación de empleo.

Código Seguro De Verificación	qpYc0UOK4EXdvtZzeQaTaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	23/06/2022 14:37:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qpYc0UOK4EXdvtZzeQaTaQ==		





Por tanto, el Ayuntamiento de Málaga considera necesario apoyar a la asociación Huelin Asociación de Comerciantes, Empresarios y Autónomos en este proyecto mediante la concesión de **una subvención nominativa** dado que se acrediten razones de interés público antes citados que dificultan su tramitación a través de una convocatoria pública de subvenciones, tratándose de una actuación puntual y concreta, de carácter singular.

El Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial con el fin de dar cobertura, en su caso, a futuras actuaciones similares de dinamización comercial, estudiará la apertura de una nueva línea de actuación en el marco de la Convocatoria anual de subvenciones en concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Málaga que, dentro de los límites establecidos en el presupuesto municipal para cada ejercicio, se conceden a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en distintos ámbitos de actuación y que impulsan los intereses generales de los vecinos, la promoción social y el voluntariado.

Es por todo lo expuesto, por lo que desde esta área se solicita la incorporación al presupuesto con el carácter de nominativa la siguiente subvención:

Asociación	Importe	Proyecto	Partida Presupuestaria
Huelin Asociación de Comerciantes, Empresarios y Autónomos (CIF G67757385)	3.000 €	Campaña de dinamización comercial entorno Huelin	19.4331.48900.5009

Para ello, y conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto vigente, se solicita se inicien los trámites para la aprobación de un **expediente de modificación de créditos por importe de 3.000 €**, significándose que dichos gastos son de carácter específico y determinado, que es imposible demorarlos al ejercicio siguiente; así como la insuficiencia de crédito destinado a las finalidades indicadas:

Atentamente,

Málaga, en fecha de firma electrónica

LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación	qpYc0UOK4EXdvtZzeQaTaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	23/06/2022 14:37:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qpYc0UOK4EXdvtZzeQaTaQ==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de **20.000,00.- €**, en la aplicación presupuestaria **21.3115.48900 PAM 6012** para poder aumentar la subvención nominativa a la **Sociedad Protectora de Animales y Plantas, C.I.F. (G29029436)**

La Sociedad Protectora de Animales y Plantas reconoce en sus Estatutos, entre otros objetivos, la protección de los animales, su acogida y cuidado, así como la búsqueda de personas que los acojan, todo ello con la finalidad de procurarles una existencia digna.

La Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Málaga, es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza asociativa, que se constituyó en el año 1966 y que viene percibiendo desde hace más de 15 años subvención del Excmo. Ayuntamiento para la finalidad descrita. En el año 2021 se concedió una subvención de 80.000 € , debido esencialmente al impacto del Covid 2019, que se vió saturada tras recibir más de 1.500 animales abandonados por sus familias o entregados por particulares que se los encuentran, llegando asimismo decenas de camadas indeseadas porque no se esteriliza a los perros y gatos. Por otro lado, las adopciones y acogidas no son suficientes para darles salida, habiendo aumentado el número de animales devueltos tras su adopción por los particulares. Asimismo, el número de animales recogidos en mal estado también se ha incrementado. Finalmente el coste de las nóminas del personal del centro, debido a la subida del Salario Mínimo Interprofesional también se ha visto incrementado.

Todo ello requiere un aumento de los recursos financieros de la entidad para poder afrontar la subida de los costes provocados por las circunstancias relacionadas y poder atender adecuadamente a los animales.

En el 2022, se aprobó en el Presupuesto la misma dotación que en ejercicios anteriores al 2021, sin embargo según nos informa la Presidenta de la Asociación que sigue la saturación de animales que tienen en el centro y por lo tanto el importe de la subvención no es suficiente para alcanzar el cien por cien de los objetivos.

La Ordenanza Municipal de Bienestar, Protección y Tenencia Responsables de los Animales, en su art. 8 regula las acciones municipales de promoción del bienestar de los animales, señalando que “el Ayuntamiento de Málaga promoverá todo tipo de actuaciones de defensa, protección y bienestar de los animales, así como las encaminadas a la prevención del abandono consecuencia de la cría y compraventa irresponsable de los animales, mediante el fomento de la esterilización, concretamente en perros y gatos. Realizará campañas de

Código Seguro De Verificación	EUBFEZd6BBCLhx/fMAWoBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado Firmado	10/05/2022 12:41:05 10/05/2022 12:31:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EUBFEZd6BBCLhx/fMAWoBQ==		





concienciación ciudadana, contribuirá con asociaciones de protección y defensa de los animales y promoverá espacios y lugares de esparcimiento para los animales de compañía”

Por todo ello, se propone un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria indicada. No existiendo en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para llevarla a cabo y examinadas las consignaciones de las aplicaciones presupuestarias del Área, sin que estas puedan ser minoradas es por lo que se propone la dotación del suplemento de crédito.

Dichos gastos no se pueden demorar al ejercicio siguiente para realizarlo.

En su caso, los conceptos e importes solicitados para incluir en el expediente son:

Aplicación presupuestaria que se propone dotar de suplemento de crédito				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	PAM	IMPORTE
21	3115	48900	6012	20.000,00

Málaga, a fecha de firma electrónica

**EL DIRECTOR GENERAL DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**Vº.Bº
LA TENIENTE ALCALDE-DELEGADA
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo.: Gemma del Corral Parra

Código Seguro De Verificación	EUBFEZd6BBCLhx/fMAWoBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	10/05/2022 12:41:05
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	10/05/2022 12:31:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EUBFEZd6BBCLhx/fMAWoBQ==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
**TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA,
HACIENDA**

Es necesario realizar una modificación de crédito por un importe de 20.000,00€, en la aplicación presupuestaria 21.1722.48900 PAM 6012 para subvencionar a la entidad UICN-MED, (W-0391213F) que es un comité regional (Centro de Cooperación del Mediterráneo en Málaga), en el que se tratan aquellas cuestiones que inciden de manera más directa sobre el espacio Mediterráneo para desarrollar actuaciones de “Colaboración en la mejora de la Biodiversidad y Cambio Climático en el Mediterráneo, especialmente en el Mar de Alborán y la resiliencia entre las ciudades de la Ribera Mediterránea”.

En relación con la misma, se informa lo siguiente:

- En la Base 34ª (apartado sexto) del presupuesto del ejercicio 2022 se prevé la concesión de una subvención nominativa declarada de interés público a la citada entidad por importe de 9.000,00 € para financiar un “Proyecto de Colaboración en la mejora de la Biodiversidad y Cambio Climático en el Mediterráneo, especialmente en el Mar de Alborán y la resiliencia entre las ciudades de la Ribera Mediterránea”.
- La UICN, con motivo de la celebración de su vigésimo Aniversario en el presente año, ha programado un conjunto de actividades enmarcadas todas ellas en el ámbito del Proyecto anteriormente descrito que suponen un impulso importante para implementar las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) en las ciudades de la cuenca mediterránea teniendo como referencia la ciudad de Málaga, que fue escogida como sede de este organismo internacional por estar estratégicamente ubicada en el Mediterráneo, y poseer una infraestructura óptima que conecta a Europa y África, siendo el Ayuntamiento de Málaga socio de la misma.
- Para llevar a cabo el conjunto de actividades programadas con motivo de la celebración del referido evento, la UICN-Med ha solicitado el apoyo y colaboración económica del Excmo. Ayuntamiento, ya que comportan un incremento notable de las actividades inicialmente previstas, tanto en su número y tipo de actuaciones a realizar como en el conjunto de participantes, lo que requiere una ampliación de la financiación aprobada en el presupuesto vigente para poder afrontarla.

Teniendo en cuenta que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a la vista del contenido de la programación diseñada con motivo de la celebración del 20 Aniversario citado - que se enmarca en el Proyecto de “Colaboración en la mejora de la Biodiversidad y Cambio Climático en el Mediterráneo, especialmente en el Mar de Alborán y la resiliencia entre las ciudades de la Ribera Mediterránea”-, dada la proyección que comporta para la ciudad y a la vista que su finalidad es buscar Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), entendiendo éstas como acciones dirigidas a proteger, gestionar y restaurar de manera sostenible ecosistemas naturales o modificados, para hacer frente a retos de la sociedad de forma efectiva y adaptable, proporcionando simultáneamente bienestar humano y beneficios para la biodiversidad, es por lo que se propone incrementar la dotación de la subvención nominativa prevista en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 en 20.000,00 €, subvencionando por tanto con cargo a los créditos municipales en el presente ejercicio un total de 29.000,00 € para la realización de las actividades descritas.

Dichos gastos no pueden demorarse al ejercicio siguiente para afrontarlos.

Código Seguro De Verificación	kfQTrpHkCB5YA1XReH/u7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	10/06/2022 19:36:46
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	10/06/2022 14:44:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kfQTrpHkCB5YA1XReH/u7A==		





Examinadas las aplicaciones presupuestarias no existe en el actual ejercicio presupuestario consignación suficiente y adecuada para llevarlas a cabo a nivel de vinculación jurídica para destinarlas al referido fin, por lo que se propone la aprobación del presente expediente de suplemento de crédito con cargo a las aplicación presupuestaria 21.1712.21000 6007, ya que existe disponibilidad debido al retraso en la adjudicación del expediente de contratación nº 46/21 tramitado por esta área en el ejercicio presupuestario 2022, sin que por otro lado, la disminución propuesta perturbe el normal funcionamiento del servicio.

Finalmente señalar que los conceptos e importes solicitados para incluir en el expediente de suplemento de crédito son los siguientes:

Aplicaciones presupuestarias que se propone SUPLEMENTAR					
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA GASTOS	DE	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1722		48900	6012	20.000,00
Aplicaciones presupuestarias que se propone DISMINUIR					
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA GASTOS	DE	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	1712		21000	6007	20.000,00

Málaga, firmado digitalmente,
EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL

Vº.Bº

LA TENIENTE ALCALDE-DELEGADA
DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo.: Gemma del Corral Parra

Código Seguro De Verificación	kfQTrpHkCB5YA1XReH/u7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	10/06/2022 19:36:46
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	10/06/2022 14:44:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kfQTrpHkCB5YA1XReH/u7A==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
21	1712	21000	22022019529	20.000,00	
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU					

Importe	Importe EUROS
VEINTE MIL EUROS.	20.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE 20.000,00€, EN LA APLICACIÓN 21.1722.48900 PAM 6012 PARA SUBVENCIONAR A LA LA ENTIDAD UICN

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220021102**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/06/2022**

Código Seguro De Verificación	+1YRln6HS6CRIunTQnNFNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	13/06/2022 10:14:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+1YRln6HS6CRIunTQnNFNw==		





Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

El Área de Seguridad, Policía Local, necesita llevar a cabo un gasto específico y determinado en mobiliario, debido al deterioro del mobiliario existente en los edificios de Policía Local y al tiempo que hace que no se renueva el mismo, este gasto no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y no tiene crédito en el presupuesto corriente.

En tanto se tramita el expediente general de mobiliario y en atención a que no se renueva el mismo desde hace unos años, es urgente renovar al menos sillas de oficina (alguna de ellas tienen un uso de 24 horas), adquirir taquillas y algún mobiliario de oficina y atención al público.

Resumen de la solicitud:

DENOMINACIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE SOLICITADO
MOBILIARIO PARA POLICÍA LOCAL (MOBILIARIO (SILLAS, TAQUILLAS, MOBILIARIO DE OFICINA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO)	22 1321 62500 PAM 1901	20.000,00

Málaga, fecha de su firma electrónica.

EL SUPERINTENDENTE JEFE
DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL

Fdo. José Fernando Cerezo García-Verdugo

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD

Fdo. Avelino de Barrionuevo Gener.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	lyYQtN0hQT/sW97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	14/06/2022 12:24:11	
	José Fernando Cerezo García-Verdugo	Firmado	14/06/2022 11:11:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lyYQtN0hQT/sW97DTiE9YA==			



Sr. D. Juan Carlos Sondermeyer Martín
Jefe del Servicio de Presupuestos

Con el fin de poder atender la solicitud de la Policía Municipal de Crédito Presupuestario por importe de 20.000 € con destino a la adquisición de mobiliario para las dependencias del citado Cuerpo, esta Delegación de Economía y Hacienda no ve inconveniente en que se reduzca la aplicación 18.9312.63500 PAM 8905 (Proyecto 2017 2 18001.- Reposición de mobiliario territorial en Policía Local) en la cantidad de 20.000 €.La citada reducción no afecta al normal funcionamiento del Área de Economía y Hacienda.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Economía y Hacienda

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Conforme:
El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda

Carlos M. Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	hn/+GUFnwMNueWZ6mSpZYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	14/06/2022 14:33:14
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	14/06/2022 14:22:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hn/+GUFnwMNueWZ6mSpZYA==		





OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
18	9312	63500	22022019597	20.000,00	
INV REP FUNC SERV EN MOBILIARIO					

Importe	Importe EUROS
VEINTE MIL EUROS.	20.000,00

Código de Gasto/Proyecto: **2017 2 1800 1 1 REPOSICION DE MOBILIAIO TERRITORIALES POL**

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	18	Área de Economía y Hacienda
-----------------------	-----------	------------------------------------

Texto libre

RC PARA MOBILIARIO POLICIA LOCAL

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

EL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO GESTOR

Nº Apunte previo: **920220008782**

Operación

Fecha **14/06/2022**

Código Seguro De Verificación	EdxbVxOF4yHbkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	14/06/2022 14:02:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EdxbVxOF4yHbkMqa4cMyKg==		





A petición del Servicio de Presupuestos del Área de Economía y Hacienda, y relativo a la propuesta de baja en un proyecto financiado con préstamo a través del próximo IV Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2022, se informa:

Denominación	Proyecto contable municipal	Aplicación presupuestaria	Financiación	Importe propuesto para baja en 4EMC 2022	Ingreso
REPOSICIÓN MOBILIARIO PARA TERRITORIALES DE POLICIA LOCAL	2017218001	18.9312.63500.8905	CAJA RURAL GRANADA 2017	20.000,00	S

Asimismo se informa, que la entidad financiadora del proyecto cuya financiación se propone utilizar en este expediente, no tiene inconveniente en que se utilice para otro tipo de inversiones diferentes a las inicialmente previstas.

Málaga, a fecha de firma electrónica.

M^a Isabel Conejo Rueda
Jefa del Servicio de Gestión Financiera

M^a Dolores Turanzas Romero
Tesorera Municipal

SERVICIO DE PRESUPUESTOS. AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	EgWVcBJpvDt5XVqS/oPXcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	23/06/2022 10:30:24
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	23/06/2022 10:26:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EgWVcBJpvDt5XVqS/oPXcQ==		





ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (GENERACIÓN DE CRÉDITO)

El Ayuntamiento de Málaga ha aprobado participar en el procedimiento de concesión de ayudas que convoca el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través de la dirección general de Agenda Urbana y Arquitectura. Concretamente se trata de una convocatoria dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation UE, del Programa de Impulso a la Rehabilitación de edificios Público”.

El Proyecto que presenta el ayuntamiento se denomina “Impulso a la inmótica y eficiencia energética en FYCMA”.

Como quiera que las bases de la convocatoria referenciada exigen que sean las administraciones municipales los que presenten los proyectos y sean los responsables de la ejecución de los mismos, y teniendo en cuenta que, conforme a la Resolución de Alcaldía de 06/04/2002, en el que se actualizaba la estructura municipal y se disponía que la tutela sobre el ente público Empresas de Actividades e Iniciativas Empresariales (Promálaga)/Palacio de Ferias y Congresos es por lo que, conforme al proyecto elaborado por FYCMA, se solicita la incorporación de 1.000.000 de euros a la orgánica del Área de Turismo, (en tanto se constituye la estructura presupuestaria de la nueva Área de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones), para que de esta forma se pueda desarrollar el proyecto mencionado,. Se trata de un gasto no demorable, no existiendo vinculación jurídica para atenderlo.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO
25..4303.63700 PAM 4940	Sala de maquinas Palacio de Ferias	1000.000,00 €
	TOTAL	1.000.000,00 €

Firmado digitalmente

El Concejal Delegado de Turismo
Fdo.: Jacobo Florido Gómez

Tte. Alcalde Delegada de Promoción
de la Ciudad y Captación de Inversiones
Fdo.: Rosa Sánchez Jiménez

**TTE. DE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. SERVICIO DE
PRESUPUESTOS**

Código Seguro De Verificación	unweYWEa+qHyCloXn+Gz/g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	13/06/2022 10:28:43
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez		Firmado		10/06/2022 12:33:57
Observaciones			Página		1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/unweYWEa+qHyCloXn+Gz/g==				





INFORME JUSTIFICATIVO SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CRÉDITO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, PARA EL PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

El presupuesto para el ejercicio 2022 de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga (en adelante Promálaga), en sus epígrafes de inversiones, tiene reflejada las siguientes partidas relativas a actuaciones en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (en adelante FYCMA):

PARTIDA ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE
62500	EQUIPAMIENTO Y RECURSOS EVENTOS PALACIO	76.000 €
62200	MEJORAS REFORMAS Y MANTENIMIENTO PALACIO F.	462.000 €
62600	GESTIÓN ACTIV. Y TRANSF. DIGITAL PALACIO	146.000 €
62200	INSTALACIONES PALACIO DE FERIAS	425.000 €
62200	SALA DE MÁQUINAS PALACIO DE FERIAS	1.000.000 €
TOTAL		2.109.000 €

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (en adelante MITMA), a través de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, ha publicado la convocatoria, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)-NEXT GENERATION UE, del “Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos” (en adelante PIREP)

El Ayuntamiento de Málaga ha aprobado participar en el procedimiento de concesión de ayudas MITMA Pirep-Presentación de proyectos a la Línea 1 de dicha convocatoria de ayudas, concretamente con dos proyectos, uno de los cuáles afecta directamente a FYCMA, y que se expone brevemente a continuación:

	Código seguro de verificación (CSV):	+MKP kzs3 bEJ1 EcBd gnZV cGny myg=	Código seguro de verificación (CSV):
	Firmado por:	DE AGUILAR ROSELL YOLANDA - 25987613M	Jue 12 May 2022 18:47:07 Firma válida
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección			
https://fycma.vcomm.es/validarCSV/+MKPkzs3bEJ1EcBdgnZVcGnymyg=			

Código Seguro De Verificación	YnmjUT+QdXk5z9Mty4Dj2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	16/05/2022 10:27:35
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YnmjUT+QdXk5z9Mty4Dj2w==		





TITULO: Impulso a la inmótica y eficiencia energética en FYCMA

OBJETIVOS: Mejora de la generación, distribución y control de la demanda de energía del complejo de elementos inmuebles a través de un conjunto de proyectos de tipo global que, aunque presentados de forma individualizada por motivos técnicos, forman una actuación unitaria con el objetivo de rehabilitar de forma sostenible el parque público.

ACTUACIONES PROPUESTAS Y JUSTIFICACIÓN:

Se propone un conjunto de acciones de FYCMA - Palacio de Ferias y Congresos de Málaga en varias vertientes:

- .- Incremento de la oferta energética renovable mediante la instalación de una planta fotovoltaica de 150.000kW sobre marquesinas en el aparcamiento reservado.
- .- Aumento de la eficiencia energética en la generación térmica de climatización mediante la remodelación de la planta de frío con máquinas de mayor rendimiento y gases más ecológicos.
- .- Rediseño del sistema de distribución de climatización para que configure un tamaño y circulación variable en función de la ocupación.
- .- Control de la demanda energética mediante el uso de interruptores inmóticos que permitan la operación local y supervisión remota, termostatos inteligentes que permitan regulación local y remota, motores eficientes en elevadores.
- .- Actualización del sistema de gestión de instalaciones (BMS) para supervisar todo lo anterior, abierto a futuras conexiones con otros sistemas (Machine to Machine, Internet of Things).
- .- Sustitución de luminarias de halogenuros por luminarias LED en pabellones, patio y cubierta.
- .- Mejora del confort térmico y disminución del consumo de calefacción en los auditorios utilizando sistemas recirculación interna y purificadores.
- .- Mejoras en la accesibilidad a cabinas adaptadas, escenarios y otros elementos sugeridas por los usuarios y auditorias de revisión.
- .- Digitalización de los accesos para mejorar la seguridad en la entrada y facilidad de evacuación, basados en tarjetas sin contacto y móvil.

	Código seguro de verificación (CSV):	+MKP	kzs3	bEJ1	EcBd	gnZV	cGny	myg=	Código seguro de verificación (CSV):
	Firmado por:	DE AGUILAR ROSELL YOLANDA - 25987613M						Jue 12 May 2022 18:47:07	Firma válida
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección									
									
https://fycma.vcomm.es/validarCSV/+MKPkzs3bEJ1EcBdgnZVcGnymyg=									

Código Seguro De Verificación	YnmjUT+QdXk5z9Mty4Dj2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	16/05/2022 10:27:35
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YnmjUT+QdXk5z9Mty4Dj2w==		





Todas estas acciones van encaminadas a lograr un edificio más sostenible y eficiente, tanto desde el punto de vista energético como desde el coste de operación, en aras de continuar siendo un referente de eventos, Ferias y Congresos, socialmente responsables con un impacto directo en la economía de la ciudad de Málaga.

PRESUPUESTO:

Coste proyecto SIN IVA	Coste proyecto CON IVA	Subvención a solicitar	Cofinanciación del Ayuntamiento	Anualidad 2022 consignado en presupuesto de FYCMA por parte del Ayuntamiento de Málaga	Anualidad 2023	Anualidad 2024
3.804.000,00€	4.602.840,00€	3.000.000,00€	1.602.840,00€	1.000.000,00€	301.420,00€	301.420,00€

Según las bases de la convocatoria, son los entes municipales los que presentan los proyectos y son los responsables de la ejecución de los mismos, asimismo, los entes municipales cofinancian una parte de los proyectos presentados.

Como se observa en el cuadro anterior, la cofinanciación del Ayuntamiento para el proyecto que presenta para FYCMA, asciende a un total de 1.602.824 euros, repartidos en tres anualidades.

Para el ejercicio 2022, el importe a cofinanciar por parte del Ayuntamiento ascendería a 1.000.000 €.

Se han detectado coincidencias entre algunos de los proyectos presentados en el presupuesto de inversiones y las líneas de trabajo que se han presentado en la convocatoria de ayudas, por lo que se va a proceder a minorar parte del presupuesto de inversión aprobado para FYCMA en el ejercicio 2022, y aplicarlo a la cofinanciación que corresponde asumir al Ayuntamiento en dicho ejercicio.

Es por ello por lo que se ha solicitado a Gestión Financiera del Ayuntamiento de Málaga, una Retención del Crédito asignado para proyectos de inversión de FYCMA por importe de 1.000.000 de euros.

Asimismo, se solicitará sea aprobado una minoración del crédito de inversión aprobado para el ejercicio 2022, por importe de 1.000.000 de euros, minorando las siguientes partidas:

	Código seguro de verificación (CSV):	+MKP	kzs3	bEJ1	EcBd	gnZV	cGny	myg=	Código seguro de verificación (CSV):
	Firmado por:	DE AGUILAR ROSELL YOLANDA - 25987613M						Jue 12 May 2022 18:47:07	Firma válida
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección									
https://fycma.vcomm.es/validarCSV/+MKPkzs3bEJ1EcBdgnZVcGnymy=									

Código Seguro De Verificación	YnmjUT+QdXk5z9MtY4Dj2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	16/05/2022 10:27:35
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YnmjUT+QdXk5z9MtY4Dj2w==		





PARTIDA ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE	IMPORTE A MINORAR
62500	EQUIPAMIENTO Y RECURSOS EVENTOS PALACIO	76.000 €	
62200	MEJORAS REFORMAS Y MANTENIMIENTO PALACIO F.	462.000 €	
62600	GESTIÓN ACTIV. Y TRANSF. DIGITAL PALACIO	146.000 €	
62200	INSTALACIONES PALACIO DE FERIAS	425.000 €	
62200	SALA DE MÁQUINAS PALACIO DE FERIAS	1.000.000 €	1.000.000 €
TOTAL		2.109.000 €	1.000.000 €

El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Promoción de la Ciudad, será, por tanto, el responsable de la contratación de los proyectos descritos.

Se acompaña a este documento la Retención de Crédito solicitada.

Desde la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga (PROMALAGA) se solicita una minoración del crédito de inversión aprobado para el ejercicio 2022, por importe de 1.000.000 de euros, de la partida señalada en el cuadro anterior, a favor del Área de Promoción de la Ciudad.

La minoración de las inversiones propuesta se realiza sin perturbación del servicio, puesto que los proyectos van a ser ejecutados en los tiempos previstos inicialmente en el presupuesto 2022.

En Málaga, a la fecha de la firma digital

Doña Yolanda de Aguilar Rosell
Directora General

Doña Rosa Sánchez Jiménez
Concejala Delegada Promoción de la Ciudad

	Código seguro de verificación (CSV):	+MKP	kzs3	bEJ1	EcBd	gnZV	cGny	myg=	Código seguro de verificación (CSV):
	Firmado por:	DE AGUILAR ROSELL YOLANDA - 25987613M						Jue 12 May 2022 18:47:07	Firma válida
Copia auténtica imprimible de un documento electrónico. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección									
https://ycma.vcomm.es/validarCSV/+MKPkzs3bEJ1EcBdgnZVcGnymyg=									

Código Seguro De Verificación	YnmjUT+QdXk5z9Mty4Dj2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	16/05/2022 10:27:35
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YnmjUT+QdXk5z9Mty4Dj2w==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina:
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
00	4332	74000	22022019235	1.000.000,00	
SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERCAN					

Importe	Importe EUROS
UN MILLON EUROS.	1.000.000,00

Código de Gasto/Proyecto:	2022 2 00TPF 3 1 Sala de Máquinas
---------------------------	--

Interesado:	
Ordinal Bancario	

Texto libre

RC SOLICITADA POR PALACIO DE FERIAS PARA POSTERIOR MODIFICACION DE CRÉDITOS, FINANCIADA CON PRÉSTAMO 2022
--

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

**TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD**

Nº. Operación: **220220019710**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **31/05/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Ph1ZsIVpHug4qaSqMUMyrg==	Firmado	31/05/2022 08:26:48
Firmado Por		
María Encarnacion Peña Mota		
Observaciones	Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Ph1ZsIVpHug4qaSqMUMyrg==	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ZPLugRKQ4AopcXzmY4n7Zw==	Firmado	31/05/2022 10:43:35
Firmado Por		
Juan Manuel Dueñas Mora		
Observaciones	Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ZPLugRKQ4AopcXzmY4n7Zw==	





ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO).

El Área de Turismo necesita realizar actuaciones en materia de turismo durante este ejercicio según se detallan a continuación. Se tratan de gastos específicos, ciertos y determinados, que no son posibles demorar al ejercicio siguiente, para los cuales no existe consignación presupuestaria suficiente en el nivel de vinculación jurídica de crédito en el Estado de Gastos del presupuesto, no perturbando esta modificación el normal funcionamiento de los servicios del Área.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE SOLICITADO
25.4303.48900PAM4940	Subvenciones nominativa al Club Balonmano Ciudad de Málaga, CIF: G93487858 Proyecto: Gastos temporada 2022-2023 e impulso del turismo deportivo a través de la imagen del Club Balonmano Málaga	40.000 €

SUBVENCIONES NOMINATIVA AL CLUB BALONMANO CIUDAD DE MÁLAGA POR LA EJECUIÓN DEL PROYECTO GASTOS TEMPORADA 2022-2023 E IMPULSO DEL TURISMO DEPORTIVO A TRAVÉS DE LA IMAGEN DEL CLUB BALONMAN MÁLAGA(40.000 €)

El Área de Turismo tiene entre sus competencias dar a conocer la imagen de la ciudad de Málaga fuera de nuestra ciudad, tanto a nivel nacional como internacional.

Así lo refleja el Plan Estratégico de Turismo 2021-2024 que establece como uno de sus fines *potenciar mercados y segmentos clave para tener más éxito en la atracción de visitantes*. En este contexto el mercado nacional se erige como un objetivo diana de la promoción que el Área de Turismo tiene previsto desarrollar y que cobra especial valor en esta época de *renacimiento* de la actividad turística tal como lo conocíamos antes de la pandemia.

En la estrategia que el Área de Turismo tiene definida está la presencia en eventos que pueda potenciar la imagen de nuestra ciudad. Sin duda, los eventos deportivos se erigen como elementos privilegiados para cumplir tal fin.

En este contexto el Club Balonmano Ciudad de Málaga constituye un elemento privilegiado de promoción de nuestra ciudad, pues su participación en la División de Honor Plata de esta modalidad deportiva permite desarrollar encuentros en toda la geografía nacional y, por tanto en todo el mercado nacional, en términos turísticos. El proyecto Gastos temporada 2022-2023 e impulso del turismo deportivo a través de la imagen del Club Balonmano Málaga, viene a cubrir lo establecido en el Reto Estratégico mencionado, por lo que se considera conveniente subvencionar al Club Balonmano Málaga con el proyecto Gastos temporada 2022-2023 e impulso del turismo deportivo a través de la imagen del Club Balonmano Málaga.

Evidentemente la imagen de la Marca Málaga se expandirá por toda España de manera directa, gracias a la inclusión de la marca Málaga en las camisetas de los jugadores (aspecto este que desde el punto de vista de la estrategia turística nos parece especialmente oportuna, ya que se está realizando una comunicación directa al residente

Código Seguro De Verificación	ywrknKPeAXYmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	21/06/2022 12:13:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ywrknKPeAXYmfwCujyAD1Q==		





Área de Turismo y Promoción de la Ciudad

donde se esté jugando el partido y, por tanto, potencial turista), pero también a través de las redes sociales y web que el propio club despliega y en la que estará presente la marca Málaga, ya no sólo como se ha comentado en España, sino también en todo el mundo.

Firmado digitalmente
Concejal Delegado de Turismo

Fdo.: Jacobo Florido Gómez

TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. SERVICIO DE PRESUPUESTOS

2

Código Seguro De Verificación	ywrknKPeAXYmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez	Firmado	21/06/2022 12:13:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ywrknKPeAXYmfwCujyAD1Q==			



Asunto: Propuesta de modificación de crédito del Área de Playas.

Al objeto de poder garantizar la financiación del gasto referido a la factura nº 22000003 registro F/2022/830 de la entidad CITYMOBY EXPORT S.L. CIF B3987140 por importe de 5.677,84 € correspondiente al suministro de cubre-contenedores Expte. PASA1-2021 Playas, financiado en el ejercicio 2021 con cargo al proyecto de inversiones 2021 4 28000 1 1 cuyo saldo NO ha sido incorporado al presupuesto 2022, es por lo que lo que este Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, solicita tenga a bien iniciar MODIFICACIÓN DE CREDITO, al vigente presupuesto 2022 por un importe total de **5.677,84 €** financiado con cargo al saldo por bajas de adjudicación en inversiones 2022 y otros gastos no ejecutados en corriente, conforme al siguiente detalle:

Modificación propuesta

Proyecto	Aplicación	Importe
2021 4 28000 1 1	28 3371 61900 6700	5.677,84

Financiación

Nº Operación	Fase	Fecha	Proyecto	Aplicación	Importe
220220021210	RC	13/06/2022	2022 4 28000 2 1	2022 28 3371 61900	4.628,05
220220021211	RC	13/06/2022		2022 28 1723 22111	1.049,79

5.677,84

Factura

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
F/2022/830	19/01/2022	22 000003	19/01/2022	5.677,84	B39871405	CITYMOBI EXPORT S.L.	EXPTE. PSS-1-2021-PLAYAS: ""SUMINISTRO DE CUBRECONTENEDORES PARA LAS PLAYAS"" / ORGANO DE CONTRATACIÓN: TENIENTE DE ALCALD

Reseñar que esta propuesta de esta modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Málaga a fecha de firma electrónica
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

Sr. D. Carlos María Conde O´Donnel
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	TvB6xNe+bJOYK8Lmcm97Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	14/06/2022 13:14:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TvB6xNe+bJOYK8Lmcm97Q==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
28	1723	22111	22022019547	1.049,79	
SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEMENTOS					

Importe	Importe EUROS
MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS .	1.049,79

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PREVIA MODIFICACION DE CRÉDITO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220021211**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/06/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
g8efHMTHDlkW7ZuspcLB1w==	Firmado	13/06/2022 14:21:22
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/g8efHMTHDlkW7ZuspcLB1w==	



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
28	3371	61900	22022019546	4.628,05	
OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN					

Importe	Importe EUROS
CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCO CENTIMOS .	4.628,05

Código de Gasto/Proyecto: **2022 4 28000 2 1 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL DIS**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC PREVIA MODIFICACION DE CREDITO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220021210**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **13/06/2022**

Código Seguro De Verificación	BkrClJ+42PKUeplrEw2Vnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	13/06/2022 14:21:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BkrClJ+42PKUeplrEw2Vnw==		





ASUNTO: Petición de suplemento de crédito.

El Área de Gobierno de Presidencia necesita ampliar los gastos del Presupuesto del Área de Comunicación del ejercicio 2022, para la realización de la actuación que a continuación se indica, para las que no hay crédito consignado en este presupuesto.

1) Petición de suplemento de crédito con el objetivo de poder llevar a cabo la modificación del servicio de fotografía Expte. 136/19.

El expediente 136/2019 relativo al “servicio de fotografías y vídeos para la cobertura gráfica de los actos institucionales y de apoyo al Área de Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga” se sacó a licitación en septiembre de 2019, y no fue formalizado hasta 13 de junio de 2021. Este retraso de casi dos años motivado por los efectos del estado de alarma derivado de la crisis sanitaria de la COVID19 ha afectado directamente a la ejecución del contrato; los servicios descritos y solicitados en el pliego han variado cuantitativamente en gran medida. Las estimaciones de los servicios solicitados y por lo tanto la valoración económica de la licitación se basaron en la situación de prepandemia.

En lo relativo al número de servicios solicitados, debido a la pandemia, se ha visto incrementado la realización de piezas de video para envía a medios de Comunicación y uso en RRSS que no estaban previsto en el momento de la realización de los pliegos; el confinamiento y las posteriores restricciones de movimiento y organización de ruedas de prensa motivó que la información municipal y de servicio público se cubriera principalmente con piezas de video que se cubren con este contrato; es por todo ello que no vamos a disponer de saldo suficiente para acometer la prestación de la cobertura gráfica necesaria en la actualidad.

Por este motivo, es necesario: para responder a las necesidades del servicio de cobertura gráfica realizar una modificación de crédito del 50 % del contrato y se solicita un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria “otros trabajos realizados por otras empresas” que necesitamos que nos suplementen en la aplicación por un importe:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
34 9221 22799 8500	25.000,00 €

Resulta, por tanto, que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos gastos son de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, así como la insuficiencia de crédito en el estado de gastos de Presupuestos, destinado a la finalidad indicada.

Se solicita, por ello, que se acuerde suplementar el crédito de las aplicaciones presupuestarias más arriba mencionadas, con los importes que igualmente se indican.

CONFORME.
EL COORDINADOR GENERAL
GERENTE.
Fdo.: Manuel Jiménez Rodríguez.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN
Fdo.: Jesús Espino González.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	uv78v5GBwP83MHg+r7DOAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	14/06/2022 08:37:21
	Jesús Espino González	Firmado	13/06/2022 13:13:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uv78v5GBwP83MHg+r7DOAQ==		





Nº Ref.:ae/ib
Fecha: a la firma electrónica
Asunto: Modif. Subv. nominativa
y Suplemento de Crédito

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN

En relación con el asunto de referencia, D. Luis Verde Godoy, concejal delegado de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, ha de informar:

PRIMERO.- En la Base 34ª de Ejecución del Presupuesto para 2022 consta la subvención nominativa propuesta por el Área de Educación destinada a la entidad que se indica a continuación:

ENTIDAD	CIF	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CANTIDAD	PROYECTO
FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPORTA	G86083227	39.3266.48900 PAM 4200	6.000,00 € (seis mil euros)	VI Edición del Congreso de Valores para jóvenes

SEGUNDO.- Con fecha 29 de abril de 2022 tiene entrada en registro del Área de Educación documento nº 336669/22 en el cual la entidad “Fundación Lo que de verdad importa” con CIF G86083227 nos informan que:

“Debido a razones económicas, muy a nuestro pesar, no se puede llevar a cabo en el año 2022 la VI edición del Congreso de Valores para jóvenes en Málaga.

Debido a ello, nos vemos abocados a la renuncia de la subvención 2022 por la no realización del programa anteriormente mencionado, cuyo importe ascendía a 6.000 euros.”

Por todo ello y, dado que no se va a ejecutar esta subvención nominativa, es por lo que **se propone se elimine el carácter nominativo de la subvención indicada**, sobre la cual no se ha realizado ningún documento contable previo, ni cualquier otro trámite económico para su concesión.

TERCERO.- Se solicita la tramitación de un **Suplemento el Crédito** en las partidas que se indican en el siguiente cuadro y a detracer de la partida presupuestaria **39.3266.48900 PAM 4200** de la subvención nominativa a la entidad “Fundación Lo que de verdad importa” que, a tenor de lo indicado en el apartado Segundo de esta propuesta, no se va a conceder y, por tanto, no se perturba el normal desarrollo del servicio:

PARTIDA A DETRAER	PARTIDAS A SUPLEMENTAR	IMPORTE
39.3266.48900 PAM 4200	39.3266.22706 PAM 4920	4.000,00€
39.3266.48900 PAM 4200	39.3265.20900 PAM 4203	2.000,00€

Código Seguro De Verificación	60+zcYP+cTa/JYPrmNDidQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	11/05/2022 12:21:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/60+zcYP+cTa/JYPrmNDidQ==		





Atendiendo a la Base 6ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto, este suplemento de crédito se solicita para sufragar los gastos que se detallan:

a.- gastos generados por los derechos de autor con motivo de las actividades previstas por el Área de Educación y que no cuenta con crédito suficiente con cargo a la vinculación, son determinados y no es demorable a otros ejercicios.

b.- gastos necesarios para la contratación de asistencia técnica para elaborar un informe técnico del estado, necesidades de restauración, mejoras y mantenimiento del relieve del Mapa de España ubicado dentro del centro público de Educación Infantil “Martiricos”, no cuenta con crédito suficiente con cargo a la vinculación dado que desde esta área está previsto realizar otros gastos con cargo a la citada partida, son determinados y no es demorable a otros ejercicios.

Málaga a la fecha de la firma electrónica

CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION, JUVENTUD
Y FOMENTO DEL EMPLEO

Fdo.: Luis Verde Godoy

SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	60+zcYP+cTa/JYPrmNDIdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Verde Godoy	Firmado	11/05/2022 12:21:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/60+zcYP+cTa/JYPrmNDIdQ==		



Fundación



La Fundación LO QUE DE VERDAD IMPORTA con domicilio en Madrid calle Golondrina nº 42 y NIF: G-86083227 inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de educación, cultura y deporte con el número 969, y en su nombre y representación Dña. María Franco Méndez, como Directora de la misma,

Informa que

Debido a razones económicas, muy a nuestro pesar, no se puede llevar a cabo en el año 2022 la VI edición del Congreso de Valores para jóvenes en Málaga.

Debido a ello, nos vemos abocados a la renuncia de la subvención 2022 por la no realización del programa anteriormente mencionado, cuyo importe ascendía a 6.000 euros.

Informaremos a finales del año 2022 de la probable puesta en marcha y ejecución del congreso en el año 2023, para solicitar el apoyo del Ayuntamiento de Málaga

Y para que así conste se expide la presente en Madrid a 27 de Abril de 2022.

MARIA CARLOTA
FRANCO
MENDEZ

Firmado digitalmente
por MARIA CARLOTA
FRANCO MENDEZ
Fecha: 2022.04.27
16:39:25 +02'00'

María Franco Méndez

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
39	3266	48900	22022017243	6.000,00	
OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST					

Importe	Importe EUROS
SEIS MIL EUROS.	6.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Texto libre

MINORACIÓN PARA SUPLEMENTO DE CREDITO A LAS PARTIDAS 39.3265.20900 PAM 4203 Y 39.3266.22706 PAM 4920

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220016536**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **11/05/2022**

Código Seguro De Verificación	IBpxhlPKueAG648f+7dJ+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	11/05/2022 11:25:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IBpxhlPKueAG648f+7dJ+w==		





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
Teniente Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos

Asunto: solicitud de modificación presupuestaria para asumir la organización del Congreso Internacional Asphalt Rubber Conferencia (RAF)

Con fecha 7 de junio de 2022, se ha remitido por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo una solicitud de modificación de crédito a favor de PROMALAGA (FYCMA), por importe de 49.763,34 €, desistiendo la GMU, por el mismo importe, de las transferencias de corriente a recibir del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, previstas en el ejercicio 2022.

Este importe estaba previsto destinarse a la financiación por parte de GMU del Congreso Internacional Asphalt Rubber Conference 2022, el cuál supone una plataforma de difusión de las últimas técnicas para la promoción de los asfaltos fabricados con polvo de neumáticos usados, dentro de las directrices del Plan de Acción para la Economía Circular de la Unión Europea. Con objeto de colaborar en la financiación del mismo, con fecha 26 de noviembre de 2018 se firmó un protocolo de intenciones entre la entidad organizadora del mismo y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, previa información preceptiva a la Junta de Gobierno Local con fecha 26 de octubre de 2018.

Con la modificación pretendida, que no puede ser demorada a ejercicio posteriores, no se altera el normal funcionamiento de los servicios.

Resulta urgente y necesario dotar de financiación la referida actuación, para que el Palacio de Ferias pueda desarrollar la actividad encargada, por lo que se **SOLICITA**

Que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se tramite la oportuna modificación presupuestaria a favor de PROMALAGA, para el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

En Málaga, a la fecha de la firma digital

Doña Rosa Sánchez Jiménez
Concejala Delegada Promoción de la Ciudad

Av. José Ortega y Gasset, 201 · 29006 · Málaga
T: +34 952 045 500 · F: +34 952 045 519
info@fycma.com · www.fycma.com

Código Seguro De Verificación	RDeFNTNRZff+q4pXqFA8BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	17/06/2022 09:41:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RDeFNTNRZff+q4pXqFA8BQ==		





Concejal Delegado

Registro Administrativo
Fecha de salida: 07/06/2022
Doc. 445.113/157

Att. D. Carlos María Conde O'Donnell.
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria para dotar de financiación el congreso internacional Asphalt Rubber Conference (RAF)

En junio de 2022, durante los días 27,28 y 29, se prevé celebrar en Málaga, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento y otras entidades, el congreso internacional Asphalt Rubber Conference 2022. Este congreso, de gran prestigio, es la plataforma de difusión de las últimas técnicas para la promoción de los asfaltos fabricados con polvo de neumáticos usados, dentro de las directrices del Plan de Acción para la Economía Circular de la Unión Europea.

A tal fin, al no contar la referida fundación con la viabilidad económica necesaria para llevar a cabo dicho proyecto, con fecha 28 de septiembre de 2018 el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Málaga dictó Decreto, de 28 de septiembre de 2018, aprobando un Protocolo de Intenciones entre el Ayuntamiento y la RAF (Rubberized Asphalt Foundation, Decreto del que se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 26 de octubre de 2018. Finalmente, el Protocolo de Intenciones fue suscrito el 26 de noviembre de 2018.

El presente congreso se pretende celebrar en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, por lo que, para poder atender el presente compromiso, se solicita que por el Excmo. Ayuntamiento se amplíen las transferencias y/o subvenciones de corriente a PROMALAGA (FYCMA) en el importe de 49.763,34€, desistiendo la GMU, por el mismo importe, de las transferencias de corriente a recibir del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, previstas en el ejercicio de 2022.

Con la modificación pretendida, que no puede ser demorada a ejercicios posteriores, no se altera el normal funcionamiento de los servicios.

Resultando urgente y necesario dotar de financiación la referida actuación, se **SOLICITA:**



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	yVwJLAdLHJCfmE8QxvUwkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	07/06/2022 12:48:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yVwJLAdLHJCfmE8QxvUwkw==		





Concejal Delegado

Que por parte del Excmo. Ayuntamiento se tramite la oportuna modificación presupuestaria.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

Málaga, a fecha de firma electrónica

Raúl López Maldonado

Tte. Alcalde Delegado de Ordenación

Del Territorio



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	yVwJLAdLHJCfmE8QxvUwkw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	07/06/2022 12:48:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yVwJLAdLHJCfmE8QxvUwkw==			

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
00	1511	41001	22022019519	49.763,34	
TRANSF. CORRIENTES A OO AA DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE					

Importe	Importe EUROS
CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS .	49.763,34

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RETENCIÓN DE CRÉDITO A SOLICITUD DE LA GMU PARA AUMENTAR CAPITULO IV A PROMALAGA (FYCMA) CONGRESO RAF

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220020979**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **10/06/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
PKioI8vd9WPiILwbLto+Qw==	Firmado	10/06/2022 14:08:13
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PKioI8vd9WPiILwbLto+Qw==	





Ayuntamiento
de Málaga



Sr. D. Carlos Conde O'Donnell
Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Asunto: Expediente de Modificación de crédito a favor de Promálaga.

Por la presente se solicita proceda a transferir crédito por parte del Ayuntamiento de Málaga a favor de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. (Promálaga) por importe de un millón ochocientos quince mil euros (1.815.000,00 €) por los motivos que en informe anexo se exponen.

Málaga, a la fecha de la firma digital

Fdo. Francisco J. Salas Márquez
Director Gerente de Promálaga

Fdo. María Rosa Sánchez Jiménez
Concejala de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones

Código seguro de Verificación : GEN-358a-79cc-340a-4c57-e98d-874d-c33f-3dea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

Inscrita en el Registro de Málaga. Tomo 898. Libro 708. Sección 3ª. Folio 162. Hoja 9040-A. Inscripción 1ª CIF A29233681

CSV : GEN-358a-79cc-340a-4c57-e98d-874d-c33f-3dea

RECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

RMANTE(1) : FRANCISCO JOSE SALAS MARQUEZ | FECHA : 13/06/2022 13:52 | Sin acción específica



Código Seguro De Verificación	S+HxZH0MdeMWr3SK/gpJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	13/06/2022 14:14:15	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/S+HxZH0MdeMWr3SK/gpJg==			



INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO 2022 A LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA (PROMÁLAGA)

Promálaga tiene entre sus objetivos definidos la promoción de la actividad económica y social de Málaga, impulsando el liderazgo de la ciudad, el impulso empresarial, el fomento del emprendedor, la innovación tecnológica y la promoción de la inversión internacional, que puedan contribuir al desarrollo de la ciudad de Málaga y su entorno, actividades todas ellas orientadas a la potenciación de la generación de empleo, riqueza y bienestar social.

Dentro de su amplio objeto social, está entre otras actividades la ejecución de diversos proyectos y actuaciones encaminados a mejorar el posicionamiento de la marca Málaga y la imagen de ciudad.

Como estrategia de promoción, siempre se ha apostado por contar en la ciudad, capital de la Costa del Sol, con un equipo de fútbol fuerte en todos los sentidos para poder ser competitivo en el terreno deportivo y dar respuesta a los anhelos de la afición malagueña en beneficio de toda la ciudad y favorece la imagen del Málaga de cara al sector del deporte, así como a patrocinadores e inversores que quieran colaborar para hacer un equipo más potente.

El Málaga CF es el único club de fútbol federado que, en representación y con el nombre de Málaga, juega en las máximas categorías del fútbol español (primera y segunda división) y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a través de Promálaga, se ha convertido en patrocinador oficial del Málaga Club de Fútbol, S.A.D. en la temporada 21/22 con opción de prórroga a la temporada 22/23, al ostentar el club plaza en la segunda división absoluta del fútbol español.

Una vez conseguida la permanencia en la segunda división, el Ayuntamiento entiende la necesidad de reforzar el proyecto deportivo del club, de forma que disponga de recursos económicos adicionales a los presupuestados para el ejercicio corriente.

Puesto en conocimiento de la Concejala de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, siendo esta partida de carácter específico, determinado y cierto, no teniendo consignación presupuestaria específica para abonarla, y siendo este gasto no demorable, se solicita se destine a Promálaga un total de 1.815.000,00 € en el próximo expediente de modificación de créditos.

En Málaga, a la fecha de la firma digital.





Sr. D. Carlos Conde O'Donnell
Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Asunto: Expediente de Modificación de crédito a favor de Promálaga.

Por la presente se solicita proceda a transferir crédito por parte del Ayuntamiento de Málaga a favor de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. (Promálaga) por importe de cincuenta mil euros (50.000,00 €) por los motivos que en informe anexo se exponen.

Málaga, a la fecha de la firma digital

Fdo. Francisco J. Salas Márquez
Director Gerente de Promálaga

Fdo. María Rosa Sánchez Jiménez
Concejala de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones

Código seguro de Verificación : GEN-a1fc-7a0d-7f47-bfd6-10a8-9628-8936-b12a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

Inscrita en el Registro de Málaga. Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1º CIF A29233681

CSV : GEN-a1fc-7a0d-7f47-bfd6-10a8-9628-8936-b12a

RECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MANTE(1) : FRANCISCO JOSE SALAS MARQUEZ | FECHA : 14/06/2022 11:31 | Sin acción específica



Código Seguro De Verificación	+bKZ/TfCgAjAgeZpMF4DSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Rosa Sánchez Jiménez	Firmado	14/06/2022 12:04:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+bKZ/TfCgAjAgeZpMF4DSQ==		





INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA EL EJERCICIO 2022 A LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA (PROMÁLAGA)

Promálaga tiene entre sus objetivos definidos la promoción de la actividad económica y social de Málaga, impulsando el liderazgo de la ciudad, el impulso empresarial, el fomento del emprendedor, la innovación tecnológica y la promoción de la inversión internacional, que puedan contribuir al desarrollo de la ciudad de Málaga y su entorno, actividades todas ellas orientadas a la potenciación de la generación de empleo, riqueza y bienestar social.

Dentro de su amplio objeto social, está entre otras actividades la ejecución de diversos proyectos y actuaciones encaminados a mejorar el posicionamiento de la marca Málaga y la imagen de ciudad.

El Club Baloncesto Málaga S.A.D. es el único club de baloncesto federado que, en representación y con el nombre de Málaga, juega en las máximas categorías del baloncesto español y europeo, representando los valores deportivos de la excelencia y el trabajo en equipo.

Como estrategia de promoción, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a través de Promálaga, pretende fortalecer su patrocinio oficial de un club tan arraigado en la ciudad como es el Club Baloncesto Málaga S.A.D., favoreciendo el impulso de la Marca Málaga, tanto a nivel nacional como internacional.

Para el satisfactorio desarrollo de la promoción de nuestra ciudad asociando nuestra imagen al Club Baloncesto Málaga S.A.D. se precisa disponer de recursos económicos adicionales a los presupuestados para el ejercicio corriente.

Puesto en conocimiento de la Concejala de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, siendo esta partida de carácter específico, determinado y cierto, no teniendo consignación presupuestaria específica para abonarla, y siendo este gasto no demorable, se solicita se destine a Promálaga un total de 50.000,00 € en el próximo expediente de modificación de créditos.

En Málaga, a la fecha de la firma digital.

Inscrita en el Registro de Málaga, Tomo 898, Libro 708, Sección 3ª, Folio 162, Hoja 9040-A, Inscripción 1ª CIF A29233681

Código seguro de Verificación : GEN-1996-d58a-f6c2-cd02-995a-1c2c-3ce8-3b5b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>



Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **150.000,00 €** (CIENTO CINCUENTA MIL EUROS) para atender los gastos estimados para el presente ejercicio para promover la celebración de nuevos eventos deportivos considerados de interés para la ciudad de Málaga, en este caso, con motivo de la celebración de la Fase Final del Mundial Sub 17 de Baloncesto, que tendrá lugar en el Palacio de Deportes José M^º Martín Carpena en el mes de julio, organizado por la Real Federación Española de Baloncesto, en el que además colabora la Diputación de Málaga y la Junta de Andalucía con 500.000,00 € (IVA Incluido).

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno
Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Málaga Deporte y Eventos, S. A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 3160, Libro 2073, Folio 15, Hoja MA-59144, inscripción 11, CIF. N.º A-92380070

Código Seguro De Verificación	P38pqNivLYbv3+1bKe6raw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	10/05/2022 13:46:47
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Página	1/1		
Observaciones					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P38pqNivLYbv3+1bKe6raw==				



Por la presente solicitamos modificación de crédito por importe de **50.000,00 €** (CINCUENTA MIL EUROS) para atender los gastos estimados para el presente ejercicio para promover la celebración de nuevos eventos deportivos considerados de interés para la ciudad de Málaga, en este caso, con motivo de la celebración del evento denominado Marca Sport Weekend, un evento con múltiples actividades deportivas al aire libre que tendrá lugar en distintos escenarios y calles de la ciudad de Málaga, en el que participarán grandes deportistas como Cesc Fábregas, René Higuita, Lilliam Thuram, Gary Payton, Yulimar Rojas, Nadia Comaneci, Theresa Zabel, Fermín Cacho y 'Rey Enigma' entre otros, organizado por el Grupo de Comunicación Marca, en el que además colabora la Junta de Andalucía con 150.000,00 € + IVA.

Todos ellos gastos que por su carácter son imposibles demorarlos para el ejercicio siguiente y que no cuentan con crédito presupuestario dentro del ejercicio vigente. Las transferencias recibidas por este concepto serán aplicadas a la partida presupuestaria 40100- Subvenciones Corrientes del Ayuntamiento a sus Empresas Municipales

En espera de que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para su aprobación, reciba un cordial saludo,

Málaga, a la fecha que figura en la firma electrónica

Noelia Losada Moreno
 Presidenta del Consejo de Administración

SR. D. CARLOS MARIA CONDE O'DONELL. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Código Seguro De Verificación	ISTeolbWeUlVa7SEYEvEuw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	10/05/2022 13:46:45	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ISTeolbWeUlVa7SEYEvEuw==			

Asunto: solicitud expediente modificación de créditos TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A.

Dña. Noelia Losada Moreno, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Málaga,

MANIFIESTA

• El Teatro Cervantes de Málaga puso en marcha en 2021 una convocatoria anual de Ayudas al Desarrollo de proyectos audiovisuales locales, entendiendo éste como la preparación y diseño de una producción audiovisual o multimedia, centrado en las operaciones anteriores a la fase de producción propiamente dicha, tales como desarrollo del guión, búsqueda de financiación, elaboración del plan de marketing y distribución, casting inicial, realización de un film piloto, etc.

En estas ayudas pueden participar empresas y profesionales del sector audiovisual cuyo domicilio fiscal esté radicado en la provincia de Málaga.

La cantidad máxima por proyecto seleccionado es de 30.000€ y la cuantía total establecida para estas ayudas en el presupuesto 2022 de la sociedad es de 60.000€.

Dada la utilidad demostrada de estas ayudas, el sector audiovisual local nos reclama un mayor esfuerzo en esta política de apoyo al cine con el incremento del número de proyectos seleccionados.

Debido a la multiplicidad de acciones que abarca el concepto **Desarrollo** y para que las ayudas tengan verdadera utilidad, éstas deben alcanzar una cuantía significativa, en un rango entre 20.000€ a 30.000€, lo que, para hacerlas extensivas a más proyectos al año –la producción malagueña es muy amplia y dinámica-, nos hace recomendable alcanzar al menos una cuantía global anual de 90.000€ en dicha convocatoria.

Por todo lo manifestado anteriormente, se hace necesario un incremento de la partida 47900 del presupuesto en 30.000,00 euros con cargo a las transferencias corrientes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Este gasto es cierto y determinado, no demorable para el ejercicio siguiente y para el cual esta sociedad municipal carece de consignación presupuestaria para poder atenderlo, dado que los ya empleados en fomentar la producción han supuesto un esfuerzo económico mantenido en el tiempo que no se puede incrementar dadas las actuales limitaciones presupuestarias. Ello haría necesaria una transferencia extraordinaria del Ayuntamiento para dar satisfacción así a las necesidades planteadas por uno de los sectores más dinámicos y prestigiosos de la cultura local.

- Por otro lado, la sociedad Teatro Cervantes de Málaga mantiene en sus transferencias corrientes anuales una cantidad de 50.000 euros para cubrir los gastos ocasionados por las cesiones de uso tanto de Teatro Cervantes como Teatro Echegaray autorizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Para el año 2022, a fecha del presente escrito, dicha cantidad está sobrepasada en 28.781,74 euros, gasto que, dadas las actuales circunstancias, la sociedad no puede asumir. Es por ello que se hace necesario una transferencia extraordinaria Ayuntamiento de Málaga para cubrir este desfase.

Este gasto es cierto y determinado, no demorable para el ejercicio siguiente y para el cual esta sociedad municipal carece de consignación presupuestaria para poder atenderlo.

- Y por último, la celebración de la 25 Edición del Festival de Málaga, desde el punto de vista de producción del evento, se ha visto condicionada por la huelga de transporte que tuvo lugar en el mes de marzo. El colapso y retraso producidos por este paro determinaron que muchas de las empresas que tenían que realizar montajes (carpas exteriores, módulos, escenario, moqueta, etc.) facturaran un gasto extra en el que incurrieron para poder suministrar todo a su debido tiempo. Esta situación imprevisible y problemática ha supuesto un gasto extraordinario cuantificable en 50.000,00 euros no previstos inicialmente en el presupuesto de la sociedad, y se hace necesario solicitar una transferencia extraordinaria y puntual al Excmo. Ayuntamiento de Málaga para cubrir dicho quebranto económico que condiciona de manera evidente el resultado final del presente ejercicio.

Este gasto es cierto y determinado, no demorable para el ejercicio siguiente y para el cual esta sociedad municipal carece de consignación presupuestaria para poder atenderlo.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITA

La dotación de una partida de **ciento ocho mil setecientos ochenta y un euros con setenta y cuatro céntimos (108.781,74.-)** dentro del presupuesto de esta sociedad para el presente ejercicio 2022 como transferencia extraordinaria dirigidas los capítulos 2 y 4 del presupuesto.

En Málaga, 10 de mayo de 2022

LOSADA MORENO
NOELIA - DNI 46849332B

Firmado digitalmente por LOSADA
MORENO NOELIA - DNI 46849332B
Fecha: 2022.05.12 10:25:56 +02'00'

Fdo. Noelia Losada Moreno

Asunto: solicitud expediente modificación de créditos TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A.

Dña. Noelia Losada Moreno, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Málaga,

MANIFIESTA

- El Teatro Cervantes de Málaga tiene un gran piano de cola marca Steinway & Sons, modelo 274, que fue adquirido por el Ayuntamiento de Málaga mediante una subvención del Ministerio de Cultura en el año **1987**. El coste de este fue de 8.381.000 pesetas, lo que al cambio serían 50.370,82 €.
- Actualmente, debido a su uso en todos estos años, **35 desde su adquisición**, presenta un importante estado de deterioro.
- Este hecho, provoca el que algunos artistas no quieran tocarlo, teniendo que alquilar otro para determinados espectáculos.
- El precio de mercado actual de este tipo de pianos ascienda a 165.000, 00 euros.
- El Teatro necesita adquirir un piano de estas características para los espectáculos que restan de aquí a final de año.

Esta inversión es un gasto cierto y determinado, no demorable para el ejercicio siguiente y para el cual esta sociedad municipal carece de consignación presupuestaria para poder atenderlo.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITA

La dotación de una partida de **ciento sesenta y cinco mil euros (165.000,00.-)** dentro del presupuesto de esta sociedad para el presente ejercicio 2022 como transferencia extraordinaria para inversiones del presupuesto.

En Málaga, 2 de junio de 2022

LOSADA MORENO

NOELIA - DNI 46849332B

Firmado digitalmente por LOSADA
MORENO NOELIA - DNI 46849332B
Fecha: 2022.06.03 11:39:03 +02'00'

Fdo. Noelia Losada Moreno

**AL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

D. Raúl E. Garcia Paine, con DNI 25668947-G, en nombre y representación de LIMPIEZA DE MALAGA SAM, en calidad de Director Gerente de la misma, sita en Camino Medioambiental nº 23, 29010, en Málaga, sirviendo dicha dirección a efectos de notificaciones, mediante el presente,

EXPONGO

PRIMERO Y ÚNICO.- Ante la inexistencia de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto de Limpieza de Málaga SAM destinado a cubrir esta necesidad específica y ante la imposibilidad de demorar esta inversión al ejercicio siguiente, dada cuenta de la urgencia de la misma debido a la aprobación y puesta en funcionamiento de la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados 7/2022 del 8 de abril del 2022, que tiene como principal objetivo, la reducción al mínimo de los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos en la salud humana y en el medio ambiente.

Y estando en consonancia con los principios que rigen la economía circular (reducir, reutilizar, reparar y reciclar), que también son objeto de esta ley, haciendo un uso eficiente de los recursos, con una apuesta estratégica, de implicación y compromiso de las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales, en concreto, en su artículo 9, apartado 3, donde se indica que:

ARTICULO 9. AUTOSUFICIENCIA Y PROXIMIDAD.

3. Para la valorización del resto de los residuos diferentes a los contemplados en el apartado 1, se favorecerá su tratamiento en instalaciones lo más cercanas posible al punto de generación, mediante la utilización de las tecnologías y los métodos más adecuados para asegurar un nivel elevado de protección del medio ambiente y de la salud pública, atendidas las exigencias de eficiencia y de protección del medio ambiente en la gestión de los residuos.

Siendo así, que el fuerte impacto económico de los incumplimientos de citada ley, requiere una rápida respuesta para mejorar la gestión de residuos antes del ejercicio 2.023. Por lo que se solicita la tramitación del expediente de modificación de crédito para que le sea concedida.

Conforme a lo expuesto,

SOLICITO

Que sea concedida a la mercantil que represento por el órgano competente, subvención de capital finalista para la contratación del suministro e instalación de catorce (14) mini puntos limpios con destino al servicio de recogida de LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M, con un precio total (sin I.V.A) de 546.000.-€; lo que significa un precio total (con I.V.A) de 660.660.-€, realizándose, si fuera necesario para ello, la tramitación del expediente de modificación de crédito.

En Málaga, a 11 de mayo de 2022

25668947G RAUL
EVARISTO
GARCIA (R:
A93746584)

Firmado digitalmente por
25668947G RAUL
EVARISTO GARCIA (R:
A93746584)
Fecha: 2022.05.12
12:09:09 +02'00'

Fdo. D. Raúl E. Garcia Paine
Dir. Gerente
LIMPIEZA DE MÁLAGA SAM

**AL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

D. Raúl E. García Paine, con DNI 25668947-G, en nombre y representación de LIMPIEZA DE MALAGA SAM, en calidad de Director Gerente de la misma, sita en Camino Medioambiental nº 23, 29010, en Málaga, sirviendo dicha dirección a efectos de notificaciones, mediante el presente,

EXPONGO

PRIMERO Y ÚNICO.- Ante la inexistencia de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto de Limpieza de Málaga SAM destinado a cubrir esta necesidad específica y ante la imposibilidad de demorar esta inversión al ejercicio siguiente, dada cuenta de la urgencia de la misma debido a la aprobación y puesta en funcionamiento de la nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados 7/2022 del 8 de abril del 2022, que tiene como principal objetivo, la reducción al mínimo de los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos en la salud humana y en el medio ambiente.

Y estando en consonancia con los principios que rigen la economía circular (reducir, reutilizar, reparar y reciclar), que también son objeto de esta ley, haciendo un uso eficiente de los recursos, con una apuesta estratégica, de implicación y compromiso de las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales, en concreto, en los siguientes artículos, donde se indica que:

ARTÍCULO 7. PROTECCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE.

1. Las autoridades competentes adoptarán las medidas necesarias para asegurar que la gestión de los residuos se realice sin poner en peligro la salud humana y sin dañar al medio ambiente y, en particular:

- a) No genere riesgos para el agua, el aire o el suelo, ni para la fauna y la flora.*
- b) No cause incomodidades por el ruido, los olores o humos.*
- c) No afecte negativamente a paisajes, espacios naturales ni a lugares de especial interés legalmente protegidos.*

ARTICULO 9. AUTOSUFICIENCIA Y PROXIMIDAD.

2. La red deberá permitir la eliminación o la valorización de los residuos mencionados en el apartado 1, en una de las instalaciones adecuadas más próximas a su lugar de generación, mediante la utilización de las tecnologías y los métodos más adecuados para asegurar un nivel elevado de protección del medio ambiente y de la salud pública.

3. Para la valorización del resto de los residuos diferentes a los contemplados en el apartado 1, se favorecerá su tratamiento en instalaciones lo más cercanas posible al punto de generación, mediante la utilización de las tecnologías y los métodos más adecuados para asegurar un nivel elevado de protección del medio ambiente y de la salud pública, atendidas las exigencias de eficiencia y de protección del medio ambiente en la gestión de los residuos.

Siendo así, que el fuerte impacto económico de los incumplimientos de citada ley, requiere una rápida respuesta para mejorar la gestión de residuos antes del ejercicio 2.023. Por lo que se solicita la tramitación del expediente de modificación de crédito para que le sea concedida.

Conforme a lo expuesto,

SOLICITO

Que sea concedida a la mercantil que represento por el órgano competente, subvención de capital finalista para la contratación del suministro en régimen de adquisición de cuatro unidades de autocompactadores solares y cuatro autocompactadores para soterrar con destino al servicio de recogida de LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M, con un precio total para cuatro unidades (sin I.V.A) de 136.000, 00 € y 164.560,00 € (con I.V.A) de Autocompactadores para soterrar y precio total para cuatro unidades (sin I.V.A) 187.220,00 € y 226.536,20 € (con I.V.A) de Autocompactadores Solares, realizándose, si fuera necesario para ello, la tramitación del expediente de modificación de crédito.

En Málaga, a 21 de junio de 2022

25668947G
RAUL EVARISTO
GARCIA (R:
A93746584)

Firmado digitalmente
por 25668947G RAUL
EVARISTO GARCIA (R:
A93746584)
Fecha: 2022.06.21
14:24:13 +02'00'

Fdo. D. Raúl E. Garcia Paine
Dir. Gerente
LIMPIEZA DE MÁLAGA SAM



A petición del Servicio de Presupuestos del Área de Economía y Hacienda, adjunto se detalla la relación de sobrantes de crédito por importe de 391.096,20.-€ para ser utilizado en el próximo IV EMC 2022.

Proyecto Original	Concepto	Proyecto Sicalwin Ingreso	Importe sobrante	Financiación	Ingreso
19877MG8248	ESTIMACION DEL I.V.A. DE OBRAS Y ADQUISICIONES DE 1.985.	2021 8 SOBR 1	177.221,50	RTGA	S
199529501407	TRANSFERENCIA DE CAPITAL. VIVIENDA.	2021 8 SOBR 1	23.717,42	RTGA	S
199729700312	TRANSFERENCIA DE CAPITAL. VIVIENDA.	2021 8 SOBR 1	29.663,37	RTGA	S
199729700312	TRANSFERENCIA DE CAPITAL. VIVIENDA.	2021 8 SOBR 1	10.378,50	RTGA	S
20002TC00272	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL IMV	2021 8 SOBR 1	21.885,53	RTGA	S
20012010002	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN MERCADOS	2021 8 SOBR 1	1.857,88	RTGA	S
20012TC00271	TRANSFERENCIA CAPITAL VIVIENDA	2021 8 SOBR 1	4.174,85	RTGA	S
20017MG12816	TRANSF.CAPITAL A FAMILIAS E INST.S.F.L. (MUSEO DEL VINO)	2021 8 SOBR 1	4.537,17	RTGA	S
20022TC00273	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL IMV	2021 8 SOBR 1	31.423,50	RTGA	S
20042TC00260	PLANES DE OBRAS. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	2021 8 SOBR 1	883,01	RTGA	S
20042TC00263	CONVENIOS (TRANSF.CAP.GERENCIA URBANIS.)	2020 8 SOBR 1	31.274,44	RTGA	S
20042TC00276	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL IMV	2021 8 SOBR 1	718,51	RTGA	S
200522200118	AMPLIACION DE JEFATURAS PERIFERICAS-GTCP	2021 8 SOBR 1	19.690,05	RTGA	S
200522200118	AMPLIACION DE JEFATURAS PERIFERICAS-GTCP	2021 8 SOBR 1	16.874,06	RTGA	S
200522200118	AMPLIACION DE JEFATURAS PERIFERICAS-GTCP	2021 8 SOBR 1	10.173,42	RTGA	S
200522200118	AMPLIACION DE JEFATURAS PERIFERICAS-GTCP	2021 8 SOBR 1	3.804,32	RTGA	S
20062TC00204	TRANSFERENCIA CAPITAL INSTITUTO VIVIENDA	2021 8 SOBR 1	2.818,67	RTGA	S

391.096,20

Las entidades financiadoras cuya financiación se propone utilizar en este expediente, no tienen inconveniente en que se utilice para otro tipo de inversiones diferentes a las inicialmente previstas.

Málaga, a fecha de firma electrónica.

M^a Isabel Conejo Rueda
Jefa del Servicio de Gestión Financiera

M^a Dolores Turanzas Romero
Tesorera Municipal

SERVICIO DE PRESUPUESTOS. AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	kn0HwH0EKas3syxKbixzUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	23/06/2022 10:30:30
	María Isabel Conejo Rueda	Firmado	23/06/2022 10:18:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kn0HwH0EKas3syxKbixzUg==		



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA INVERSIÓN EN ERP EN LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

Se han cumplido once años desde que el Palacio de Villalón alberga la sede del Museo Carmen Thyssen Málaga, y en ella la colección de Obras de Arte propiedad de la Baronesa Carmen Thyssen. A lo largo de estos años, hemos ido acometiendo inversiones con el objetivo de adaptar al máximo el funcionamiento del museo a las necesidades de la gestión ordinaria del museo.

Actualmente, en el ámbito de la gestión, disponemos del ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV que pusimos en marcha con el arranque del Museo, para el cual hemos estado asumiendo las actualizaciones necesarias para el debido funcionamiento del sistema.

Nos encontramos con la situación de que ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV se transforma en Business Central, y nos obliga a realizar la migración para poder seguir contando con soporte técnico y el mantenimiento que el ERP precisa. Somos conscientes que cuando se genera un cambio de este tipo es una acción compleja, pues Navision participa de todos los procesos clave de la Fundación: contabilidad, tesorería, taquilla, tienda, gestión de almacén, amigos del museo, etc.

En estos momentos no contamos con el presupuesto 2022 para poder realizar dicho cambio que tanto precisamos, por ello os trasladamos la necesidad, y os solicitamos financiación para acometer la mencionada inversión, con el coste que ello supone, ante la falta de disponibilidad de recursos para la misma y puesto que nos apremia la necesidad urgente e indemorable: estamos obligados a arrancar el ejercicio fiscal 2023 bajo el nuevo sistema.

El montante global de la inversión oscila en torno a los 32.100 euros, fragmentado en varias fases:

Presupuesto	
1-Inicial de incorporación del Módulo de Suministro Inmediato de Información de obligado cumplimiento para la Agencia Tributaria.	6.180,00 €
2-Desarrollo para la migración del ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV al nuevo Business Central.	12.420,00 €
3-Adaptación de funcionalidades del ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV al nuevo Business Central.	13.500,00 €
Total	32.100,00€

A continuación, se les detalla cada una de las fases de adaptación de funcionalidades de ERP Microsoft Dynamics Nav a Microsoft Business Central:

1-Inicial de incorporación del Módulo de Suministro Inmediato de Información de obligado cumplimiento para la Agencia Tributaria:

En la actualidad disponemos del software ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV, software de gestión empresarial para el funcionamiento de las áreas administrativas, de ventas y relaciones con clientes. Este mismo entró en vigor el 1 de julio de 2017 y ha supuesto el cambio más trascendente en la gestión del IVA desde el inicio de su aplicación en España en 1986.

Se propone la implantación de una funcionalidad específica sobre Microsoft Dynamics NAV que cubre totalmente la demanda de la normativa del SII. Esta funcionalidad puede integrarse en su solución Microsoft Dynamics NAV, Microsoft Dynamics 365 Business Central o implantarse como complemento de cualquier ERP existente en el mercado.

Además, está adaptada a los Requerimientos en el Suministro Inmediato de Información del IVA que entraron en vigor el 1 de julio de 2018 y para las modificaciones de octubre de 2019.

2-Desarrollo posterior para la migración del actual sistema al nuevo Business Central.

Este desarrollo es necesario en vista que ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV 2013 alcanza el fin de ciclo en 2023, por lo que el fabricante deja de dar soporte y desarrollo sobre esta herramienta software.

Debemos realizar la migración a la versión actualizada de ERP MICROSOFT BUSINESS CENTRAL, la última versión disponible de software ERP que incorpora numerosas funcionalidades y actualizaciones para cubrir las necesidades empresariales de las organizaciones actuales, integración con resto de soluciones Microsoft 365, mejora la experiencia de usuario y adaptación a entornos cloud. Además, la migración incorpora formación especializada para conocer las nuevas funcionalidades que incorpora y obtener el máximo rendimiento de la herramienta.

3-Adaptación de funcionalidades del ERP MICROSOFT DYNAMICS NAV al nuevo Business Central.

La adaptación que precisamos hacer hacia el nuevo sistema agrupa los siguientes grupos de gestión e Informes:

- Gestión ventas TPV Tienda
- Gestión flujos de compras y procesos de aprobación
- Gestión ventas de Taquilla
- Gestión ventas eCommerce Prestashop
- Informes económicos y financieros adaptados a la Fundación Palacio de Villalón.

Por lo tanto, la Fundación Palacio de Villalón a la vista del presente informe -propuesta, **y en vista de la necesidad urgente e indemorable en acometer las citadas inversiones** solicita:

1. Se tenga en cuenta el presente informe para dar cumplimiento a las instrucciones del Área Económica y de Presupuestos del Ayuntamiento de Málaga para la solicitud de gastos del expediente de referencia de acuerdo a las bases de ejecución presupuestaria.
2. El pago efectivo a la Fundación Palacio Villalón del citado importe de 32.100 euros.

PROPONE

25062766B FRANCISCO
JAVIER FERRER (R:
G93003150)

Firmado digitalmente por 25062766B
FRANCISCO JAVIER FERRER (R: G93003150)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=es+AJAY+AJAY0446/PUESTO
11900022040031112095;
serialNumber=dCE:5.25062766B;
givenName=FRANCISCO JAVIER FERRER
MORATO, o=25062766B FRANCISCO JAVIER
FERRER (R: G93003150), 2.5.4.97=VATES-
G93003150, e=FUNDAOCHI.PALACIO.VILLALON.
es+ES
Fecha: 2022.06.16 09:56:12 +02'00'

D. Fco. Javier Ferrer Morató
Gerente

Málaga a 14 de junio de 2022.

LOSADA MORENO
NOELIA - DNI 46849332B

Firmado digitalmente por
LOSADA MORENO NOELIA - DNI
46849332B
Fecha: 2022.06.20 19:32:40 +02'00'

D^a Noelia Losada Moreno
Concejala de Cultura y Deporte

RESOLUCION

Por el presente dispongo, a tenor de lo establecido en la Base 6ª de las de ejecución del Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.b del Texto Refundido de Delegaciones de la Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2021, que se instruya en la forma reglamentaria establecida el oportuno proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto de 2022.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
POR DELEGACION DE JTA.G.LOCAL
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado.

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 16/06/2022 12:50 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 17/06/2022 09:20 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 17/06/2022 09:53 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 17/06/2022 09:55 Emitido por: FNMT-RCM





INFORME:

Asunto: Proyecto del Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2022

En relación con el asunto reseñado y en cumplimiento de la Resolución que ordena su instrucción, el funcionario que suscribe informa:

PRIMERO:

Atendiendo a la regulación establecida al respecto por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su Título VI, Capítulo I, Sección 2ª, artículo 177, se instruye este Proyecto de Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022.

SEGUNDO:

El importe total del presente Expediente asciende a **12.685.944,93 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

TERCERO:

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

CUARTO:

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 21.049,79€.

Financia parte de los epígrafes 4 y 8.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 55.763,34€.

Financia en su totalidad el epígrafe 10 y parte del epígrafe 11.

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 24.628,05€.

Financia en su totalidad el epígrafe 5 y parte del epígrafe 8.

Código Seguro De Verificación	cH/22x7/1T+QZDsSrsxCbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	22/06/2022 11:10:37
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cH/22x7/1T+QZDsSrsxCbg==		





Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 1.000.000,00€.
Financia en su totalidad el epígrafe 6

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.584.503,75 €.

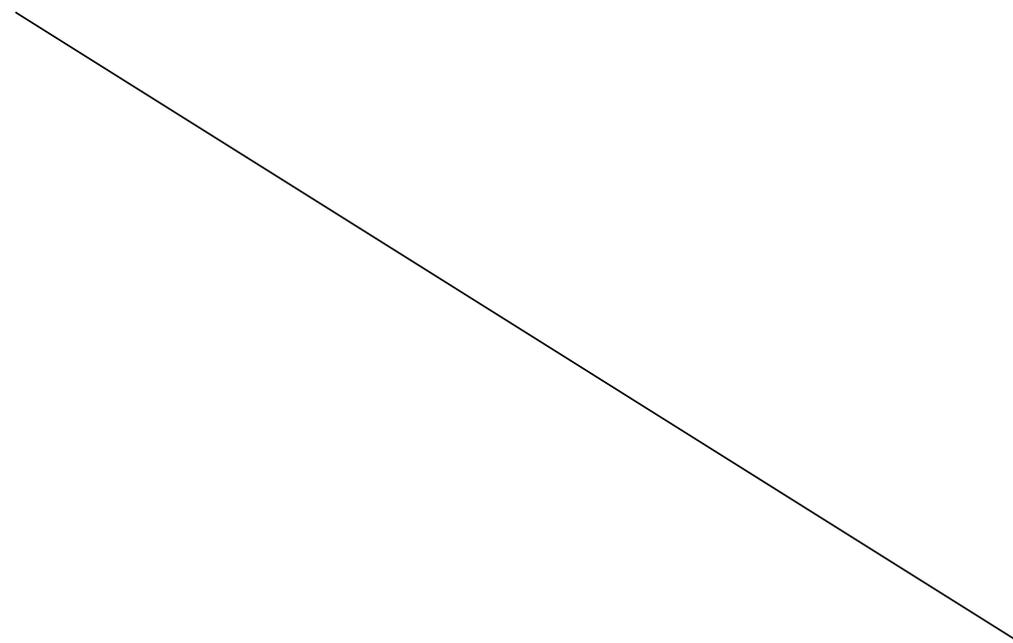
Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.193.407,55€.
Financia los epígrafes 1 al 3, 7, 9, 12, 13 y 15 al completo y parte de los epígrafes 4,11 y 14, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente de tesorería para gastos generales, por **11.193.407,55€.**

Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 391.096,20€

Financia parte del epígrafe 14, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por **391.096,20 €.**



Código Seguro De Verificación	cH/22x7/1T+QZDsSrsxCbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	22/06/2022 11:10:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cH/22x7/1T+QZDsSrsxCbg==		





QUINTO:

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, **Base 34ª:**
Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

4 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ATENEIO DE MALAGA	G29060431	"Rehabilitación Aula Picasso"	01.3349.78000	4001	106.275,10
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	Restauración de los enseres	01.3349.78000	4001	10.000,00
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA	G93074201	Campaña de dinamización comercial en varios barrios de la ciudad	19.4331.48900	5009	8.000,00
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE LA UNIÓN – CRUZ HUMILLADERO	G93650836	Campaña dinamización comercial sector La Unión – Cruz Humilladero	19.4331.48900	5009	2.000,00
HUELIN ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS	G67757385	Campaña de dinamización comercial entorno Huelin	19.4331.48900	5009	3.000,00
SDAD PROTECTORA ANIMALES	G29029436	Defensa y protección de los animales: acogida y cuidados	21.3115.48900	6012	20.000,00
UICNMED	W-0391213F	Colaboración en la mejora de la Biodiversidad y Cambio Climático en el Mediterráneo, especialmente en el Mar de Alboran y la resiliencia entre las ciudades de la ribera mediterránea	21.1722.48900	6012	20.000,00
CLUB BALONMANO CIUDAD DE MALAGA	G93487858	Gastos temporada 2022-2023 e impulso del turismo deportivo a través de la imagen del Club de Balonmano Málaga	25.4303.48900	4940	40.000,00
DESISTIMIENTO SUBVENCIÓN NOMINATIVA					
FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPORTA	G86083227	VI Edición del Congreso de Valores para jóvenes	39.3266.48900	4200	6.000,00

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	cH/22x7/1T+QZDsSrsxCbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	22/06/2022 11:10:37
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cH/22x7/1T+QZDsSrsxCbg==		



PRESUPUESTO 2022										
ANEXO AL PROYECTO 4 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS										
1	CULTURA									ESTADO DE INGRESOS
	01	3349	78000	4001	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CAPITAL A EL ATENEU DE MALAGA (REFORMA AULA PICASSO PRIMERA FASE)	106.275,10		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
	00	4332	44900	9503	S	COORGANIZACIÓN DE CM MÁLAGA, CITIES & MUSEUMS INTERNATIONAL TRADE FAIR	14.950,00			
	01	3349	22602	4000	S	FESTIVAL DE GUITARRA PEPE ROMERO	20.000,00			
	01	3349	78000	4001	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES DE LA COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	10.000,00			
	01	3349	22602	4000	S	PROSODIA. BIENAL INTERNACIONAL DEL AUDIO EN CASTELLANO EN MÁLAGA	3.000,00			
							154.225,10			154.225,10
2	SERVICIOS OPERATIVOS									ESTADO DE INGRESOS
	02	1651	22100	6510	S	ADECUACIÓN DEL GASTO A LA EVOLUCIÓN DE LOS INCREMENTOS DEL COSTE EN EL CONSUMO ELÉCTRICO PARA EL 2022	6.853.303,03		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
	02	9202	22103	6511	S	ADECUACIÓN DEL GASTO A LOS INCREMENTOS DE COSTES EN EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PARA EL 2022	183.151,14			
	02	3382	22609	4080	S	MODIFICACIÓN DEL EXP. 58/2021 ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO EN ALQUILER DE ELEMENTOS DECORATIVOS LUMINOSOS NAVIDAD DESTINADA A LA AMPLIACIÓN DE NUEVAS ZONAS Y CAMBIOS DE DECORACIÓN.	437.704,04			
	02	1651	61900	6500	S	MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO LED	287.000,00			
	02	1533	21000	6504	S	ATENDER INCREMENTOS DE PUNTOS PREVISTOS EN EL PLAN DE LIMPIEZA DE ARROYOS	90.000,00			
	02	9333	22706	6500	S	INVENTARIO DE FAUNA Y FLORA EN ARROYOS	9.982,50			
	02	9333	21200	6500	S	COMUNIDAD CALLE CUARTELES CUOTAS EXTRAORDINARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO.	8.500,00			
	02	9333	21300	6508	S	REPARACIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN APARATOS ELEVADORES POR INSPECCIONES OCA (UN INVENTARIO DE 159 APARATOS ELEVADORES)	40.000,00			
							7.909.640,71			7.909.640,71
3	COMERCIO									ESTADO DE INGRESOS
	19	4331	48900	5009	S	SUBVENCION NOMINATIVA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA, CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD	8.000,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
	19	4331	48900	5009	S	SUBVENCION NOMINATIVA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE LA UNIÓN – CRUZ HUMILLADERO, CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL	2.000,00			
	19	4331	48900	5009	S	SUBVENCION NOMINATIVA HUELIN ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS, CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL	3.000,00			
							13.000,00			13.000,00
4	MEDIO AMBIENTE									ESTADO DE INGRESOS
	21	3115	48900	6012	S	SUBVENCION NOMINATIVA PROTECTORA DE ANIMALES	20.000,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	20.000,00
	21	1722	48900	6012	S	AMPLIACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA UICN-MED	20.000,00		ESTADO DE GASTOS DISMINUCION CAP 2	
									21.1712.21000.6007	20.000,00
							40.000,00			40.000,00
5	POLICIA LOCAL									ESTADO DE GASTOS DISMINUCION CAP 6
	22	1321	62500	1901	CE	MOBILIARIO	20.000,00		18.9312.63500.8905 PROYECTO 2017 2 18 0001	20.000,00
							20.000,00			20.000,00
6	PROMOCION DE LA CIUDAD									ESTADO DE GASTOS DISMINUCION CAP 7
	25	4303	63700	8038	CE	SALA DE MAQUINAS PARA EL PALACIO DE FERIAS, FONDOS NEXT GENERATION	1.000.000,00		00 4332 74000.9704 PROYECTO 2022 2 00TPF 3	1.000.000,00
							1.000.000,00			1.000.000,00
7	TURISMO									ESTADO DE INGRESOS
	25	4303	48900	4940	S	SUBV. NOMINATIVA AL CLUB BALONMANO CIUDAD DE MALAGA	40.000,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
							40.000,00			40.000,00
8	PLAYAS									ESTADO DE GASTOS DISMINUCION CAP 2
	28	3371	61900	6700	S	CUBRE CONTENEDORES PROYECTO 2021 4 28 0001	5.677,84		28.1723.22111.6701	1.049,79
									ESTADO DE GASTOS DISMINUCION CAP 6	
									28.3371.61900.6700 PROYECTO 2022 4 28000 2	4.628,05
							5.677,84			5.677,84
9	COMUNICACIÓN									ESTADO DE INGRESOS
	34	9221	22799	8500	S	SERVICIO COBERTURA GRÁFICA	25.000,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
							25.000,00			25.000,00
10	EDUCACION									ESTADO DE GASTOS DISMUNUCION CAP 4
	39	3265	20900	4203	S	DERECHOS DE AUTOR CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS	2.000,00		39.3266.48900.4200	6.000,00
	39	3266	22706	4920	S	ASISTENCIA TÉCNICA PARA INFORME TÉCNICO DEL ESTADO DEL RELIEVE DEL MAPA DE ESPAÑA UBICADO DENTRO DEL CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL "MARTIRICOS",	4.000,00			
							6.000,00			6.000,00
11	PROMALAGA									ESTADO DE INGRESOS
	00	4332	44900	9504	S	PATROCINIO C.D.MALAGA	1.815.000,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	1.865.000,00
	00	4332	44900	9504	S	PATROCINIO CLUB BALONCESTO MALAGA SAD	50.000,00			
	00	4332	44900	9503	S	FYCA. CONGRESO DE RECICLADO DE ASFALTOS (transf. GMU)	49.763,34		ESTADO DE GASTOS DISMUNUCION CAP 4	
									00.1511.41001.9507	49.763,34
							1.914.763,34			1.914.763,34
12	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS									ESTADO DE INGRESOS
	00	3401	44900	9537	S	MARCA SPORT WEEKEND	50.000,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
	00	3401	44900	9537	S	MUNDIAL SUB 17 BALONCESTO	150.000,00			
							200.000,00			200.000,00
13	TEATRO CERVANTES									ESTADO DE INGRESOS
	00	3336	44901	9526	S	AYUDAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES LOCALES	30.000,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
	00	3336	44901	9526	S	CESIONES DE USO TANTO DE TEATRO CERVANTES COMO TEATRO ECHEGARAY	28.781,74			
	00	3336	44901	9526	S	GASTOS EXTRAS 25 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÁLAGA POR HUELGA TRANSPORTE	50.000,00			
	00	3336	74000	9726	S	PIANO DE COLA	165.000,00			
							273.781,74			273.781,74
14	LIMASAM									ESTADO DE INGRESOS
	00	1621	74000	9730	S	14 MINI PUNTOS LIMPIOS EN DISTRITOS	660.660,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	660.660,00
	00	1621	74000	9730	S	4 AUTOCOMPACTADORES SOLARES	226.536,20		REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	391.096,20
	00	1621	74000	9730	S	4 AUTOCOMPACTADORES PARA SOTERRAR	164.560,00			
							1.051.756,20			1.051.756,20
15	F PALACIO VILLALON									ESTADO DE INGRESOS
	00	3334	78000	9732	CE	RENOVACION SISTEMA INFORMatico	32.100,00		REMANENTE DE TESORERÍA G. GRALES.	
							32.100,00			32.100,00
	TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS						12.685.944,93			12.685.944,93

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 EMC 2022** Fecha: **22/06/2022** Grupo Apuntes: **MODIFICACION**
 Texto Explicativo: **CUARTO EXPTE. MODIFICACION DE CREDITOS PPTO. 2022**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	00 3334 78000 Subvenciones de capital a familias e inst. sin fines lucro	2022 4 00TPV 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		32.100,00		
G	22 1321 62500 INV NUEVA FUNC SERV EN MOBILIARIO	2022 2 22000 8		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		20.000,00		
G	25 4303 63700 INV REP FUNC EN PROYECTOS COMPLEJOS	2022 2 N25SM 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		1.000.000,00		
G	00 1621 74000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERCAN	2022 4 00TLM 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		660.660,00		
G	00 1621 74000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERCAN	2022 2 00TLM 6		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		226.536,20		
G	00 1621 74000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERCAN	2022 2 00TLM 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		164.560,00		
G	00 3336 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00		
G	00 3336 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		28.781,74		
Suma y sigue:							2.162.637,94		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 EMC 2022** Fecha: **22/06/2022** Grupo Apuntes: **MODIFICACION**
 Texto Explicativo: **CUARTO EXPTE. MODIFICACION DE CREDITOS PPTO. 2022**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 3336 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC	2022 4 00TCE 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	
G	00 3336 74000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERCAN			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		165.000,00	
G	00 3401 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	
G	00 3401 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		150.000,00	
G	00 4332 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.815.000,00	
G	00 4332 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	
G	00 4332 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		49.763,34	
G	00 4332 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		14.950,00	
Suma y sigue:							4.507.351,28	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 EMC 2022** Fecha: **22/06/2022** Grupo Apuntes: **MODIFICACION**
 Texto Explicativo: **CUARTO EXPTE. MODIFICACION DE CREDITOS PPTO. 2022**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	01 3349 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.000,00		
G	01 3349 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00		
G	01 3349 78000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		10.000,00		
G	01 3349 78000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		106.275,10		
G	02 1533 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		90.000,00		
G	02 1651 22100 ENERGIA ELECTRICA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.853.303,03		
G	02 1651 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 2 02000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		287.000,00		
G	02 3382 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		437.704,04		
G	02 9202 22103 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		183.151,14		
Suma y sigue:							12.497.784,59		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 EMC 2022** Fecha: **22/06/2022** Grupo Apuntes: **MODIFICACION**

Texto Explicativo: CUARTO EXPTE. MODIFICACION DE CREDITOS PPTO. 2022

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	02 9333 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		8.500,00		
G	02 9333 21300 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		40.000,00		
G	02 9333 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		9.982,50		
G	19 4331 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		8.000,00		
G	19 4331 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		2.000,00		
G	19 4331 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		3.000,00		
G	21 1722 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		20.000,00		
G	21 3115 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		20.000,00		
Suma y sigue:							12.609.267,09		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 EMC 2022** Fecha: **22/06/2022** Grupo Apuntes: **MODIFICACION**
 Texto Explicativo: **CUARTO EXPTE. MODIFICACION DE CREDITOS PPTO. 2022**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	25 4303 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		40.000,00		
G	28 3371 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2021 4 28000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		5.677,84		
G	34 9221 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		25.000,00		
G	39 3265 20900 CANONES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		2.000,00		
G	39 3266 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		4.000,00		
G	00 1511 41001 TRANSF. CORRIENTES A OO AA DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE			080 + BAJAS POR ANULACION			-49.763,34		
G	00 4332 74000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERCAN	2022 2 00TPF 3		080 + BAJAS POR ANULACION			-1.000.000,00		
G	18 9312 63500 INV REP FUNC SERV EN MOBILIARIO	2017 2 1800 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-20.000,00		
G	21 1712 21000 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. INFRAEST. Y BIENES NATU			080 + BAJAS POR ANULACION			-20.000,00		
Suma y sigue:							11.596.181,59		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **4 EMC 2022** Fecha: **22/06/2022** Grupo Apuntes: **MODIFICACION**
 Texto Explicativo: **CUARTO EXPTE. MODIFICACION DE CREDITOS PPTO. 2022**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	28 1723 22111 SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA,UTILLAJE Y ELEMENTOS	2022 4 28000 2		080 + BAJAS POR ANULACION			-1.049,79	
G	28 3371 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN			080 + BAJAS POR ANULACION			-4.628,05	
G	39 3266 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			080 + BAJAS POR ANULACION			-6.000,00	
I	00 87000 Para gastos generales			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		11.193.407,55		
I	00 87010 Para gastos con financiación afectada			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		391.096,20		
Suma Total						11.584.503,75	11.584.503,75	



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Expediente Modificación presupuestaria: 4º Suplemento de crédito y créditos extraordinarios

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, por la que se propone tramitar un suplemento de crédito y créditos extraordinarios, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) así como el artículo 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente,

INFORME

PRIMERO.- *Tramitación de expediente de modificación presupuestaria.*

La propuesta que presenta el Sr. Teniente de Alcalde supone una modificación de crédito mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con **remanente de tesorería para gastos generales (RTGG)**, **remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (RTGFA)** y **bajas por anulación** en base a lo establecido en los artículos 175 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y artículos 35 a 38 del RD 500/1990.

En aplicación de lo establecido en el Art.37.2 RD 500/90 se acompaña a la propuesta la documentación justificativa de la necesidad de la medida precisando la clase de modificación a realizar, las aplicaciones presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, al no haber créditos suficientes en el estado de gastos del presupuesto a nivel de vinculación jurídica, así como el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, según escritos aportados e incluidos en el expediente.

SEGUNDO.- *Aplicaciones presupuestarias.*

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe son conformes con las indicadas en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El detalle por capítulos, tipo de modificación presupuestaria, aplicaciones presupuestarias y proyectos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS					ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Suplemento	Extraordinario	Bajas	TOTAL	Cap.	Importe
2	7.676.640,71		-21.049,79	7.655.590,92	8 RTGG	11.193.407,55
4	2.331.495,08		-55.763,34	2.275.731,74	8 RTGFA	391.096,20
6	292.677,84	1.020.000,00	-24.628,05	1.288.049,79		
7	1.333.031,30	32.100,00	-1.000.000,00	365.131,30		
TOTAL	11.633.844,93	1.052.100,00	-1.101.441,18	11.584.503,75	TOTAL	11.584.503,75
	12.685.944,93					

Código Seguro De Verificación	lqb3azybRRAZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	27/06/2022 09:35:08
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lqb3azybRRAZDabMS1bQ2w==		





ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

11.584.503,75				11.584.503,75			
ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS			
Aplic. GASTOS	Proyecto	R	Importe	Aplic. INGRESO	Importe	AGRUPACIÓN DETALLE	DESCRIPCIÓN
2022	004332449009503		2	49.763,34			
2022	001511410019507			-49.763,34			
2022	393266227064920		2	4.000,00			
2022	393265209004203		2	2.000,00			
2022	393266489004200			-6.000,00			
2022	283371619006700	2021 4 28000 1	2	5.677,84			ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL DISFRUTE DE PLAYA
2022	283371619006700	2022 4 28000 2		-4.628,05			ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL DISFRUTE TU PLAYA.
2022	281723221116701			-1.049,79			
2022	221321625001901	2022 2 22000 8	2	20.000,00			MOBILIARIO PARA LA POLICIA LOCAL
2022	189312635008905	2017 2 1800 1		-20.000,00			REPOSICION DE MOBILIAIO TERRITORIALES POLICIA LOCAL
2022	211722489006012		2	20.000,00			
2022	211712210006007			-20.000,00			
2022	254303637008038	2022 2 N25SM 1	2	1.000.000,00			SALA DE MÁQUINAS PARA PALACIO DE FERIAS, FONDOS NEXT GENERATION
2022	004332740009704	2022 2 00TPF 3		-1.000.000,00			Sala de Máquinas
2022	001621740009730	2022 2 00TLM 6	4	226.536,20	2022 00 87010	226.536,20	4 AUTOCOMPACTADORES SOLARES
2022	001621740009730	2022 2 00TLM 7	4	164.560,00	2022 00 87010	164.560,00	4 AUTOCOMPACTADORES PARA SOTERRAR
2022	013349226024000		5	3.000,00	2022 00 87000	3.000,00	
2022	023382226094080		5	437.704,04	2022 00 87000	437.704,04	
2022	213115489006012		5	20.000,00	2022 00 87000	20.000,00	
2022	004332449009504		5	50.000,00	2022 00 87000	50.000,00	
2022	003336740009726	2022 4 00TCE 5	5	165.000,00	2022 00 87000	165.000,00	ADQUISICIÓN PIANO DE COLA T. CERVANTES
2022	029333212006500		5	8.500,00	2022 00 87000	8.500,00	
2022	194331489005009		5	8.000,00	2022 00 87000	8.000,00	
2022	004332449009504		5	1.815.000,00	2022 00 87000	1.815.000,00	
2022	003336449019526		5	50.000,00	2022 00 87000	50.000,00	
2022	349221227998500		5	25.000,00	2022 00 87000	25.000,00	
2022	029202221036511		5	183.151,14	2022 00 87000	183.151,14	
2022	013349226024000		5	20.000,00	2022 00 87000	20.000,00	
2022	013349780004001		5	10.000,00	2022 00 87000	10.000,00	
2022	021533210006504		5	90.000,00	2022 00 87000	90.000,00	
2022	029333227066500		5	9.982,50	2022 00 87000	9.982,50	
2022	194331489005009		5	3.000,00	2022 00 87000	3.000,00	
2022	254303489004940		5	40.000,00	2022 00 87000	40.000,00	
2022	003401449009537		5	150.000,00	2022 00 87000	150.000,00	
2022	021651619006500	2022 2 02000 1	5	287.000,00	2022 00 87000	287.000,00	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO. SUSTITUCION A LUCES LED
2022	021651221006510		5	6.853.303,03	2022 00 87000	6.853.303,03	
2022	029333213006508		5	40.000,00	2022 00 87000	40.000,00	
2022	194331489005009		5	2.000,00	2022 00 87000	2.000,00	
2022	003401449009537		5	50.000,00	2022 00 87000	50.000,00	
2022	003336449019526		5	28.781,74	2022 00 87000	28.781,74	
2022	013349780004001		5	106.275,10	2022 00 87000	106.275,10	
2022	003336449019526		5	30.000,00	2022 00 87000	30.000,00	
2022	003334780009732	2022 4 00TPV 1	5	32.100,00	2022 00 87000	32.100,00	RENOVACIÓN SISTEMA INFORMÁTICO
2022	004332449009503		5	14.950,00	2022 00 87000	14.950,00	
2022	001621740009730	2022 4 00TLM 4	5	660.660,00	2022 00 87000	660.660,00	14 MINIPUNTOS LIMPIOS EN DISTRITOS

TERCERO.- Financiación.

Que la presente modificación de crédito se proponer financiar con cargo a:

1. Baja de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente “no comprometidas” cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio (art. 36.1.c del RD 500/1990) por importe de 1.101.441,18; con el siguiente detalle respecto a determinados proyectos de gastos:

ESTADO DE GASTOS				NOTA	Financ. origen
Aplic. GASTOS	Proyecto	R	Importe		
2022	004332449009503		2	49.763,34	Organización del Congreso Internacional Asphalt Rubber Conferencia (PROMÁLAGA)
2022	001511410019507			-49.763,34	Desestimamiento transf. Crtes a favor GMU
2022	393266227064920		2	4.000,00	
2022	393265209004203		2	2.000,00	
2022	393266489004200			-6.000,00	Destitimiento subvención nominativa- VI Edición del Congreso de Valores para jóvenes- FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPORTA
2022	283371619006700	2021 4 28000 1	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA EL DISFRUTE DE PLAYA	2	5.677,84
2022	283371619006700	2022 4 28000 2	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL DISFRUTE TU PLAYA.		-4.628,05
2022	281723221116701				-1.049,79
2022	221321625001901	2022 2 22000 8	MOBILIARIO PARA LA POLICIA LOCAL	2	20.000,00
2022	189312635008905	2017 2 1800 1	REPOSICION DE MOBILIAIO TERRITORIALES POLICIA LOCAL		-20.000,00
2022	211722489006012			2	20.000,00
2022	211712210006007				-20.000,00
2022	254303637008038	2022 2 N25SM 1	SALA DE MÁQUINAS PARA PALACIO DE FERIAS, FONDOS NEXT GENERATION	2	1.000.000,00
2022	004332740009704	2022 2 00TPF 3	Sala de Máquinas		-1.000.000,00

(*1) Se propone la baja de créditos en capítulo 6 de gastos en el proyecto de inversión 2017 2 1800 1 “Reposición de mobiliario territoriales policía local” en la aplicación 18 9312 63500 8905 de reposición

Código Seguro De Verificación	lqb3azybRRAZDabMS1bQ2w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/06/2022 09:35:08
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Página	2/6		
Observaciones					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lqb3azybRRAZDabMS1bQ2w==				





de mobiliario por importe de 20.000,00 € que se encontraban financiados con préstamos de distintas entidades financieras y con destino al proyecto 2022 2 22000 8 “Mobiliario para la policía local” en la aplicación 22 1321 62500 1901.

- ✓ Consta al respecto informe del Servicio de Gestión Financiera de fecha 23/06/2022 en el que pone de manifiesto que no existe inconveniente en que se utilice para otro tipo de inversiones diferentes a las inicialmente previstas.
- ✓ Se acompaña documento RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden los créditos.

2. Financiación con Remanente de tesorería para gastos generales (RTGG) por importe de 11.193.407,55 €.

Según informe de Intervención a la Liquidación del Presupuesto 2021 (aprobada por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 25 de febrero de 2022) el remanente líquido de tesorería de la entidad asciende a 79.818.583,76 €, por lo que esta entidad cuenta con suficiente para atender el presente expediente.

Detalle modificación presupuestaria	Importe	Fecha informe Intervención General	Acumulado modif. Presup.	Saldo RTGG
REMANENTE DE TESORERÍA (liquidación presupuesto 2021)			0,00	79.818.583,76
4º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	6.319.815,32	11/03/2022	6.319.815,32	73.498.768,44
5º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	190.887,73	18/02/2022	6.510.703,05	73.307.880,71
1º Expediente de Pleno del Ayuntamiento	7.469.939,77	24/03/2022	13.980.642,82	65.837.940,94
6º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	427.412,87	06/05/2022	14.408.055,69	65.410.528,07
8º Expediente de Incorporación de Remanentes de créditos	78.651,12	18/05/2022	14.486.706,81	65.331.876,95
3º Expediente de Pleno (Crédito extraordinario / suplemento)	8.047.892,45	23/05/2022	22.534.599,26	57.283.984,50
4º Expediente de Pleno (Crédito extraordinario / suplemento)	11.193.407,55	INFORME ACTUAL	33.728.006,81	46.090.576,95

En cuanto a la utilización de RTGG, la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre (del ACM día 6/octubre) y para el 2022 tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 (ACM 27/julio/2021), implica la no existencia de un destino específico para el destino del superávit y la no exigencia del cumplimiento del art. 32 de la LOEPSF (ni de la D.A.6ª al ser una alternativa de dicho art. 32) en cuanto que resulta inaplicables los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto durante el presente ejercicio.

3. Financiación con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (RTGFA) por importe de 391.096,20 € que consta en el proyecto 2020 8 SOBR 1 y 2021 8 SOBR 1.

- ✓ Consta al respecto informe del Servicio de Gestión Financiera de fecha 23/06/2022 en el que pone de manifiesto que las entidades financiadoras no tiene inconveniente en que se utilice para otro tipo de inversiones diferentes a las inicialmente previstas.

CUARTO.- Modificación de la base de ejecución nº 34 ref. “Subvenciones nominativas”.

Se plantea en el expediente destinar créditos para el otorgamiento de subvenciones nominativas a distintas asociaciones y entidades por importe de 209.275,10 €, por lo que procedería la modificación de la base de ejecución nº 34 del presupuesto 2022 en su apartado SEXTO para incluir las siguientes:

Código Seguro De Verificación	lqb3azybRRAZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	27/06/2022 09:35:08
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lqb3azybRRAZDabMS1bQ2w==		





Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ATENEIO DE MALAGA	G29060431	"Rehabilitación Aula Picasso"	01.3349.78000	4001	106.275,10
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	Restauración de los enseres	01.3349.78000	4001	10.000,00
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA	G93074201	Campaña de dinamización comercial en varios barrios de la ciudad	19.4331.48900	5009	8.000,00
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE LA UNIÓN – CRUZ HUMILLADERO	G93650836	Campaña dinamización comercial sector La Unión – Cruz Humilladero	19.4331.48900	5009	2.000,00
HUELIN ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS	G67757385	Campaña de dinamización comercial entorno Huelin	19.4331.48900	5009	3.000,00
SDAD PROTECTORA ANIMALES	G29029436	Defensa y protección de los animales: acogida y cuidados	21.3115.48900	6012	20.000,00
UICNMED	W-0391213F	Colaboración en la mejora de la Biodiversidad y Cambio Climático en el Mediterráneo, especialmente en el Mar de Alboran y la resiliencia entre las ciudades de la ribera mediterránea	21.1722.48900	6012	20.000,00
CLUB BALONMANO CIUDAD DE MALAGA	G93487858	Gastos temporada 2022-2023 e impulso del turismo deportivo a través de la imagen del Club de Balonmano Málaga	25.4303.48900	4940	40.000,00

209.275,10

En definitiva se plantea que dichas subvenciones sean declaradas nominativas.

A este respecto y en aplicación de lo establecido en el art. 222.a) de la Ley 38/2003 General de subvenciones y art. 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, son "subvenciones nominativas" aquellas cuyo *objeto, dotación presupuestaria y su beneficiario* aparezcan determinados en los estados de gastos del presupuesto, justificándose por cada área del Excmo. Ayuntamiento **el porqué de esta modalidad excepcional** de otorgamiento de subvención en cada una de ellas.

No obstante como ya se ha indicado en anteriores ocasiones, la jurisprudencia señala que para que una subvención pueda incluirse como nominativa, no solo debe señalarse el CIF, la partida, el importe y el concepto, sino acreditarse o motivarse el porqué de la elección de esta modalidad frente a otras asociaciones o entidades.

Consta justificación sobre la elección de esta modalidad excepcional de otorgamiento de subvención si bien se ha tenido que solicitar al Área de Cultura y al Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial la ampliación de la justificación de su informe motivando el porqué de su concesión nominativa frente a otras entidades. Presentaron informe explicativo, pero debemos hacer constar como observación general en relación con las subvenciones que se vienen concediendo a cofradías (Área de Cultura), a dinamización comercial en barrios (Área de Comercio), así como en otros casos a aquellas federaciones y asociaciones para asesoramiento de sus socios/asociados (Área de Participación Ciudadana) que deben estudiar el planteamiento de otorgamiento mediante concurrencia competitiva que es el sistema ordinario de concesión de subvenciones según el artículo 22 de la Ley General del Subvenciones, máxime cuando son varias subvenciones con objetos similares a varias entidades con características similares; y sólo en casos puntuales o excepcionales acudir a la tramitación como nominativa o directa.

Así mismo se recoge como propuesta en el expediente desistir de la subvención nominativa al alegar que debido a razones económicas no va a poderse llevar a cabo la VI edición del congreso.

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	IMPORTE
FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPORTA	G86083227	VI Edición del Congreso de Valores para jóvenes	39.3266.48900	4200	6.000,00

La propuesta de subvenciones nominativas indicadas conlleva la necesidad de aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el 2022.

4 EMC AYTO 2022

Código Seguro De Verificación	1qb3azybRRAZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	27/06/2022 09:35:08
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1qb3azybRRAZDabMS1bQ2w==		



**QUINTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Ante la situación producida por la pandemia y la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022 tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 (ACM 27/julio/2021) para 2022, por lo que en el ejercicio la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad y teniendo en cuenta que sigue vigente la obligación de informar de la adecuación de la modificación de crédito al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria regulada en el art. 16 del RD 1463/2007.

1.- Estabilidad Presupuestaria.

La modificación propuesta generaría unas necesidades de financiación por importe total del expediente a nivel consolidado por los gastos del capítulo 1 a 7 al estar financiados con Remanente de tesorería para gastos generales y con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, si bien para el ejercicio 2022 al encontrarse suspendidas las reglas fiscales, su evaluación es meramente informativa.

2.- Regla de Gasto.

La modificación presupuestaria supone un gasto computable consolidado de los capítulos 1 a 7 del estado de gastos por importe total del expediente, si bien durante el ejercicio 2022 al no existir tasa de referencia respecto al gasto computable no se realizará verificación acerca de su cumplimiento.

ESTABILIDAD	AYTO	GMU	LIMASA	PROMALAGA	MAL.DEPORTES	CERVANTES	VILLALON	Consolidado
INGRESOS Capítulos 1 a 7		-49.763,34	1.051.756,20	865.000,00	200.000,00	273.781,74	32.100,00	2.372.874,60
GASTOS Capítulos 1 a 7	11.584.503,75	-49.763,34	1.051.756,20	865.000,00	200.000,00	273.781,74	32.100,00	13.957.378,35
Ajustes								0,00
ESTABILIDAD	-11.584.503,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.584.503,75

REGLA DE GASTO	AYTO	GMU	LIMASA	PROMALAGA	MAL.DEPORTES	CERVANTES	VILLALON	Consolidado
GASTOS Capítulos 1 a 7	11.584.503,75	-49.763,34	1.051.756,20	865.000,00	200.000,00	273.781,74	32.100,00	13.957.378,35
(-) Pago por operac.internas	-2.372.874,60							-2.372.874,60
Gasto computable	9.211.629,15	-49.763,34	1.051.756,20	865.000,00	200.000,00	273.781,74	32.100,00	11.584.503,75
GASTO COMPUT.EN REGLA DE GASTO	9.211.629,15	-49.763,34	1.051.756,20	865.000,00	200.000,00	273.781,74	32.100,00	11.584.503,75

SÉPTIMO.- Órgano competente aprobación.

El expediente de **suplemento de crédito y crédito extraordinario** se someterá a la aprobación por el Pleno de la corporación (previa aprobación como proyecto de modificación de créditos por la Junta de Gobierno Local) con sujeción a los mismos trámites, requisitos y normas sobre información, reclamación y publicidad que para la aprobación del presupuesto general, requiriendo una aprobación inicial, un

Código Seguro De Verificación	lqb3azybRRAZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	27/06/2022 09:35:08
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/lqb3azybRRAZDabMS1bQ2w==		





anuncio en BOP, una fase de exposición pública y una aprobación definitiva, entrando en vigor, tras la publicación en el Boletín oficial de la provincia de Málaga resumido por capítulos.

SÉPTIMO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se **informa** por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE.

En Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL,
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A del SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA del
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

4 EMC AYTO 2022

Código Seguro De Verificación	1qb3azybRRAZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	27/06/2022 09:35:08	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1qb3azybRRAZDabMS1bQ2w==			



PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.

Se propone a la Iltna. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **12.685.944,93 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan, con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 21.049,79€.

Financia parte de los epígrafes 4 y 8.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 55.763,34€.

Financia en su totalidad el epígrafe 10 y parte del epígrafe 11.

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 24.628,05€.

Financia en su totalidad el epígrafe 5 y parte del epígrafe 8.

Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 1.000.000,00€.

Financia en su totalidad el epígrafe 6

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.584.503,75 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.193.407,55€.

Financia los epígrafes 1 al 3, 7, 9, 12, 13 y 15 al completo y parte de los epígrafes 4,11 y 14, incrementando el subconcepto de ingresos:

Código Seguro De Verificación	bWu3dhy/wUxCd07DpKrGQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/06/2022 11:41:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bWu3dhy/wUxCd07DpKrGQQ==		





87000 Remanente de tesorería para gastos generales, por 11.193.407,55€.

**Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada
391.096,20€**

Financia parte del epígrafe 14, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 391.096,20 €.

**RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	0,00	7.676.640,71	21.049,79
4	0,00	2.331.495,08	55.763,34
6	1.020.000,00	292.677,84	24.628,05
7	32.100,00	1.333.031,30	1.000.000,00
TOTAL	1.052.100,00	11.633.844,93	1.101.441,18

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	11.193.407,55	Rte. Tesorería gastos generales
8	391.096,20	Rte. Tesorería gastos afectados
TOTAL	11.584.503,75	

Segundo. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

Código Seguro De Verificación	bWu3dhy/wUxCd07DpKrGQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/06/2022 11:41:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bWu3dhy/wUxCd07DpKrGQQ==		





4 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ATENE0 DE MALAGA	G29060431	"Rehabilitación Aula Picasso"	01.3349.78000	4001	106.275,10
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	Restauración de los enseres	01.3349.78000	4001	10.000,00
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA	G83074201	Campaña de dinamización comercial en varios barrios de la ciudad	19.4331.48900	5009	8.000,00
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE LA UNIÓN – CRUZ HUMILLADERO	G83650836	Campaña dinamización comercial sector La Unión – Cruz Humilladero	19.4331.48900	5009	2.000,00
HUELIN ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS	G67757385	Campaña de dinamización comercial entorno Huelin	19.4331.48900	5009	3.000,00
SDAD PROTECTORA ANIMALES	G29029436	Defensa y protección de los animales: acogida y cuidados	21.3115.48900	6012	20.000,00
UICNMED	W-0391213F	Colaboración en la mejora de la Biodiversidad y Cambio Climático en el Mediterráneo, especialmente en el Mar de Alboran y la resiliencia entre las ciudades de la ribera mediterránea	21.1722.48900	6012	20.000,00
CLUB BALONMANO CIUDAD DE MALAGA	G83487858	Gastos temporada 2022-2023 e impulso del turismo deportivo a través de la imagen del Club de Balonmano Málaga	25.4303.48900	4940	40.000,00
DESISTIMIENTO SUBVENCIÓN NOMINATIVA					
FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPORTA	G86083227	VI Edición del Congreso de Valores para jóvenes	39.3266.48900	4200	6.000,00

Tercero. - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente.

Cuarto. - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente proyecto de expediente.

Quinto. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Proyecto de Expediente el trámite legalmente establecido.

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	bWu3dhy/wUxCd07DpKrGQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/06/2022 11:41:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bWu3dhy/wUxCd07DpKrGQQ==		





ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

A:

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **PROYECTO CUARTO EXPDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2022**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	QaHcdrkSNG3wzVNbFMLyhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/06/2022 13:09:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QaHcdrkSNG3wzVNbFMLyhg==		





Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por cada uno de los Departamentos que se ven afectados por la presente modificación que están expresados en los diferentes informes y solicitudes que acompañan al presente expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones afectadas. Con carácter no exhaustivo destacar por su cuantía, la necesidad de incremento de 6,8 millones de euros en el coste del consumo eléctrico o la redistribución presupuestaría de 1 millón de euros en el Área de Promoción de la Ciudad, necesaria para la ejecución de proyecto financiado con fondos Next Generation. Asimismo, se justifica la urgencia en la necesidad de que este expediente sea sometido a la consideración y aprobación, si procede, de la sesión de Pleno que se celebrará el próximo Jueves día 30, pues, debe además, de someterse posteriormente a exposición pública en el B.O.P., lo que supone que de no producirse reclamaciones el expediente estaría en vigor casi un mes después de su aprobación.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	QaHcdrkSNG3wzVNbFMLyhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/06/2022 13:09:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QaHcdrkSNG3wzVNbFMLyhg==		





ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de fecha 27 de junio de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Iltna. Junta de Gobierno Local:

*Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 I B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **12.685.944,93 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan, con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.*

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 21.049,79€.

Financia parte de los epígrafes 4 y 8.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 55.763,34€.

Financia en su totalidad el epígrafe 10 y parte del epígrafe 11.

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 24.628,05€.

Financia en su totalidad el epígrafe 5 y parte del epígrafe 8.

Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 1.000.000,00€.

Financia en su totalidad el epígrafe 6

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.584.503,75 €.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

Código Seguro De Verificación	IV2iHZractQ2Y7XBgJoz2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	29/06/2022 12:55:51
	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	29/06/2022 12:24:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IV2iHZractQ2Y7XBgJoz2A==		



Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.193.407,55€.

Financia los epígrafes 1 al 3, 7, 9, 12, 13 y 15 al completo y parte de los epígrafes 4,11 y 14, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente de tesorería para gastos generales, por 11.193.407,55€.

Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 391.096,20€

Financia parte del epígrafe 14, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 391.096,20 €.

RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	0,00	7.676.640,71	21.049,79
4	0,00	2.331.495,08	55.763,34
6	1.020.000,00	292.677,84	24.628,05
7	32.100,00	1.333.031,30	1.000.000,00
TOTAL	1.052.100,00	11.633.844,93	1.101.441,18

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	11.193.407,55	Rte. Tesorería gastos generales
8	391.096,20	Rte. Tesorería gastos afectados
TOTAL	11.584.503,75	

Segundo. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

Código Seguro De Verificación	IV2iHZractQ2Y7XBgJoz2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	29/06/2022 12:55:51
Observaciones		Firmado	29/06/2022 12:24:09
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IV2iHZractQ2Y7XBgJoz2A==		Página 2/3



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Fdo.: Francisco A. Merino Cuenca.

4 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ATENE DE MALAGA	G29060431	"Rehabilitación Aula Picasso"	01.3349.78000	4001	106.275,10
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	Restauración de los enseres	01.3349.78000	4001	10.000,00
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA	G93074201	Campaña de dinamización comercial en varios barrios de la ciudad	19.4331.48900	5009	8.000,00
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE LA UNIÓN – CRUZ HUMILLADERO	G93650836	Campaña dinamización comercial sector La Unión – Cruz Humilladero	19.4331.48900	5009	2.000,00
HUELIN ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS	G67757385	Campaña de dinamización comercial entorno Huelin	19.4331.48900	5009	3.000,00
SDAD PROTECTORA ANIMALES	G29029436	Defensa y protección de los animales: acogida y cuidados	21.3115.48900	6012	20.000,00
UICNMEM	W-0391213F	Colaboración en la mejora de la Biodiversidad y Cambio Climático en el Mediterráneo, especialmente en el Mar de Alboran y la resiliencia entre las ciudades de la ribera mediterránea	21.1722.48900	6012	20.000,00
CLUB BALONMANO CIUDAD DE MALAGA	G93487858	Gastos temporada 2022-2023 e impulso del turismo deportivo a través de la imagen del Club de Balonmano Málaga	25.4303.48900	4940	40.000,00
DESISTIMIENTO SUBVENCIÓN NOMINATIVA					
FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPORTA	G86083227	VI Edición del Congreso de Valores para jóvenes	39.3266.48900	4200	6.000,00

Tercero. - *Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente proyecto de expediente.*

Cuarto. - *Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente proyecto de expediente.*

Quinto. - *Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Proyecto de Expediente el trámite legalmente establecido.*”

Consta en el expediente informe de Intervención General de fecha 27 de junio de 2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

**LA CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**

Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación	IV2iHZractQ2Y7XBgJoz2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	29/06/2022 12:55:51	
Observaciones	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	29/06/2022 12:24:09	
Url De Verificación	Página		3/3	
https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IV2iHZractQ2Y7XBgJoz2A==				



INFORME:

Asunto: Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento para 2022

En relación con el asunto reseñado y habiéndose recibido en este Servicio de Presupuestos Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de Junio, aprobándose el proyecto del Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2022, el funcionario que suscribe informa:

PRIMERO:

Atendiendo a la regulación establecida al respecto y según lo establecido en el art. 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 37.3 R.D.L. 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se informa que, en base a ello, procede la aprobación del presente expediente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

SEGUNDO:

El importe total del presente Expediente asciende a **12.685.944,93 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes que se acompañan.

TERCERO:

A tales efectos se procede a modificar en el Estado de Gastos, las aplicaciones presupuestarias que se detallan en el Anexo adjunto.

CUARTO:

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 21.049,79€.

Financia parte de los epígrafes 4 y 8.

Código Seguro De Verificación	FOIYgIFTSawnl25MeEtNVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	29/06/2022 14:35:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FOIYgIFTSawnl25MeEtNVQ==		





Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 55.763,34€.

Financia en su totalidad el epígrafe 10 y parte del epígrafe 11.

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 24.628,05€.

Financia en su totalidad el epígrafe 5 y parte del epígrafe 8.

Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 1.000.000,00€.

Financia en su totalidad el epígrafe 6

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.584.503,75 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.193.407,55€.

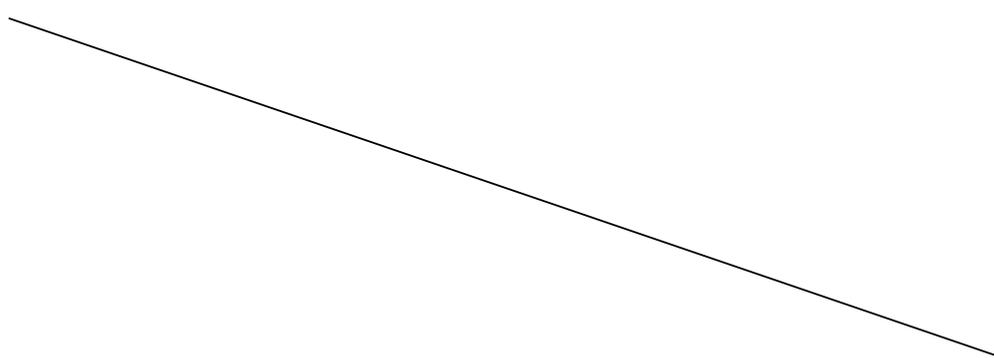
Financia los epígrafes 1 al 3, 7, 9, 12, 13 y 15 al completo y parte de los epígrafes 4,11 y 14, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente de tesorería para gastos generales, por **11.193.407,55€.**

Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 391.096,20€

Financia parte del epígrafe 14, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por **391.096,20 €.**



Código Seguro De Verificación	FOIYgIFTSawnl25MeEtNVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	29/06/2022 14:35:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FOIYgIFTSawnl25MeEtNVQ==		





QUINTO:

En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, **Base 34ª:**
Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

4 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ATENE0 DE MALAGA	G29060431	"Rehabilitación Aula Picasso"	01.3349.78000	4001	106.275,10
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	Restauración de los enseres	01.3349.78000	4001	10.000,00
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA	G93074201	Campaña de dinamización comercial en varios barrios de la ciudad	19.4331.48900	5009	8.000,00
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE LA UNIÓN – CRUZ HUMILLADERO	G93650836	Campaña dinamización comercial sector La Unión – Cruz Humilladero	19.4331.48900	5009	2.000,00
HUELIN ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS	G67757385	Campaña de dinamización comercial entorno Huelin	19.4331.48900	5009	3.000,00
SDAD PROTECTORA ANIMALES	G29029436	Defensa y protección de los animales: acogida y cuidados	21.3115.48900	6012	20.000,00
UICNMED	W-0391213F	Colaboración en la mejora de la Biodiversidad y Cambio Climático en el Mediterráneo, especialmente en el Mar de Alboran y la resiliencia entre las ciudades de la ribera mediterránea	21.1722.48900	6012	20.000,00
CLUB BALONMANO CIUDAD DE MALAGA	G93487858	Gastos temporada 2022-2023 e impulso del turismo deportivo a través de la imagen del Club de Balonmano Málaga	25.4303.48900	4940	40.000,00
DESISTIMIENTO SUBVENCIÓN NOMINATIVA					
FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPORTA	G86083227	VI Edición del Congreso de Valores para jóvenes	39.3266.48900	4200	6.000,00

Es cuanto tengo el honor de informar.

El Jefe del Servicio de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	FOIYgIFTSawnl25MeEtNVQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	29/06/2022 14:35:09	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/FOIYgIFTSawnl25MeEtNVQ==			





PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **12.685.944,93 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan, con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 21.049,79€.

Financia parte de los epígrafes 4 y 8.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 55.763,34€.

Financia en su totalidad el epígrafe 10 y parte del epígrafe 11.

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 24.628,05€.

Financia en su totalidad el epígrafe 5 y parte del epígrafe 8.

Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 1.000.000,00€.

Financia en su totalidad el epígrafe 6

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.584.503,75 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.193.407,55€.

Financia los epígrafes 1 al 3, 7, 9, 12, 13 y 15 al completo y parte de los epígrafes 4,11 y 14, incrementando el subconcepto de ingresos:

Código Seguro De Verificación	+6m46+gBWDCvtUhdU0v6yw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/06/2022 13:57:16
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+6m46+gBWDCvtUhdU0v6yw==		





87000 Remanente de tesorería para gastos generales, por **11.193.407,55€**.

Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 391.096,20€

Financia parte del epígrafe 14, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por **391.096,20 €**.

Segundo. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

4 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ATENE0 DE MALAGA	G29060431	"Rehabilitación Aula Picasso"	01.3349.78000	4001	106.275,10
COFRADIA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	Restauración de los enseres	01.3349.78000	4001	10.000,00
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA	G93074201	Campaña de dinamización comercial en varios barrios de la ciudad	19.4331.48900	5009	8.000,00
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE LA UNIÓN – CRUZ HUMILLADERO	G93650836	Campaña dinamización comercial sector La Unión – Cruz Humilladero	19.4331.48900	5009	2.000,00
HUELIN ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS	G67757385	Campaña de dinamización comercial entorno Huelin	19.4331.48900	5009	3.000,00
SDAD PROTECTORA ANIMALES	G29029436	Defensa y protección de los animales: acogida y cuidados	21.3115.48900	6012	20.000,00
UICNMED	W-0391213F	Colaboración en la mejora de la Biodiversidad y Cambio Climático en el Mediterráneo, especialmente en el Mar de Alboran y la resiliencia entre las ciudades de la ribera mediterránea	21.1722.48900	6012	20.000,00
CLUB BALONMANO CIUDAD DE MALAGA	G93487858	Gastos temporada 2022-2023 e impulso del turismo deportivo a través de la imagen del Club de Balonmano Málaga	25.4303.48900	4940	40.000,00
DESISTIMIENTO SUBVENCIÓN NOMINATIVA					
FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPORTA	G86083227	VI Edición del Congreso de Valores para jóvenes	39.3266.48900	4200	6.000,00

Tercero. - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

Código Seguro De Verificación	+6m46+gBWDcvtUhdU0v6yw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/06/2022 13:57:16	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+6m46+gBWDcvtUhdU0v6yw==			



Cuarto. - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

Quinto. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido

El Teniente de Alcalde Delegado
de Economía y Hacienda
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	+6m46+gBWDcvtUhdU0v6yw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/06/2022 13:57:16
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+6m46+gBWDcvtUhdU0v6yw==		





ANEXO II
NOTA INTERIOR

DE: Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

A:

Secretaría General del Pleno.

Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ASUNTO:

Por la presente tengo a bien remitir completo y concluso, el expediente relativo a: **CUARTO EXPDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2022**

De este expediente se interesa su:

Dictamen

Aprobación.

Por:

Comisión de Pleno

Pleno.

Junta de Gobierno Local.

Dicho expediente, es necesario que se incluya como **Asunto urgente**, en el Orden del Día de la sesión indicada. Por ello se solicita el traslado de los documentos e información necesaria al resto de miembros del órgano indicado, a efectos de su conocimiento, ante la posible inclusión de urgencia en el Orden del Día.

Código Seguro De Verificación	zF/mSoT3dCdQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/06/2022 14:20:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zF/mSoT3dCdQ/tYaZ8rYEA==		





Se justifica la urgencia, en base a las argumentaciones expuestas por cada uno de los Departamentos que se ven afectados por la presente modificación que están expresados en los diferentes informes y solicitudes que acompañan al presente expediente motivados por la necesidad de que se inicie lo antes posible las actuaciones afectadas. Con carácter no exhaustivo destacar por su cuantía, la necesidad de incremento de 6,8 millones de euros en el coste del consumo eléctrico o la redistribución presupuestaría de 1 millón de euros en el Área de Promoción de la Ciudad, necesaria para la ejecución de proyecto financiado con fondos Next Generation.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
Carlos María Conde O'Donnell.

Código Seguro De Verificación	zF/mSoT3dCdQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	29/06/2022 14:20:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zF/mSoT3dCdQ/tYaZ8rYEA==		



Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022.

PUNTO Nº U.1.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 30 de junio de 2022, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 29 de junio de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDOLA APROBACIÓN DEL CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **12.685.944,93 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan, con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 21.049,79€.

Financia parte de los epígrafes 4 y 8.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 55.763,34€.

Financia en su totalidad el epígrafe 10 y parte del epígrafe 11.

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 24.628,05€.

Financia en su totalidad el epígrafe 5 y parte del epígrafe 8.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	Pv36jiQZmx8YJeRL2wet2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	06/07/2022 08:37:38
	Carlos López Jiménez	Firmado	05/07/2022 11:31:59
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pv36jiQZmx8YJeRL2wet2g==		



Secretaría General del Pleno

Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 1.000.000,00€.

Financia en su totalidad el epígrafe 6

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.584.503,75 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.193.407,55€.

Financia los epígrafes 1 al 3, 7, 9, 12, 13 y 15 al completo y parte de los epígrafes 4, 11 y 14, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente de tesorería para gastos generales, por 11.193.407,55€. Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 391.096,20€

Financia parte del epígrafe 14, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 391.096,20 €.

Segundo. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

4 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ATENE DE MALAGA	G29060431	"Rehabilitación Aula Picasso"	01.3349.78000	4001	106.275,10
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLOROS Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	Restauración de los enseres	01.3349.78000	4001	10.000,00
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA	G93074201	Campaña de dinamización comercial en varios barrios de la ciudad	19.4331.48900	5009	8.000,00
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE LA UNIÓN – CRUZ HUMILLADERO	G93650836	Campaña dinamización comercial sector La Unión – Cruz Humilladero	19.4331.48900	5009	2.000,00
HUELIN ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS	G67757385	Campaña de dinamización comercial entorno Huelin	19.4331.48900	5009	3.000,00
SDAD PROTECTORA ANIMALES	G29029436	Defensa y protección de los animales: acogida y cuidados	21.3115.48900	6012	20.000,00
UICNMED	W-0391213F	Colaboración en la mejora de la Biodiversidad y Cambio Climático en el Mediterráneo, especialmente en el Mar de Alboran y la resiliencia entre las ciudades de la ribera mediterránea	21.1722.48900	6012	20.000,00
CLUB BALONMANO CIUDAD DE MALAGA	G93487858	Gastos temporada 2022-2023 e impulso del turismo deportivo a través de la imagen del Club de Balonmano Málaga	25.4303.48900	4940	40.000,00
DESISTIMIENTO SUBVENCIÓN NOMINATIVA					
FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPORTA	G86083227	VI Edición del Congreso de Valores para jóvenes	39.3266.48900	4200	6.000,00

Tercero. - Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente

Código Seguro De Verificación	Pv36jiQZmx8YJeRL2wet2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	06/07/2022 08:37:38	
Observaciones	Carlos López Jiménez	Firmado	05/07/2022 11:31:59	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pv36jiQZmx8YJeRL2wet2g==	Página	2/6	

Secretaría General del Pleno

expediente.

Cuarto. - Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

Quinto. - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente, con los votos **a favor (8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), y del Concejal no adscrito (1) y las **abstenciones (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), la anterior Propuesta.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **12.685.944,93 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que figuran en el expediente adjuntan, con el informe y el Anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos que se adjunta al presente Dictamen.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. 2 del Estado de Gastos "Compra de Bienes Corrientes y Servicios" por importe de 21.049,79€.

Financia parte de los epígrafes 4 y 8.

Disminuciones en el Cap. 4 del Estado de Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 55.763,34€.

Financia en su totalidad el epígrafe 10 y parte del epígrafe 11.

Disminuciones en el Cap. 6 del Estado de Gastos "Inversiones Reales" por importe de 24.628,05€.

Financia en su totalidad el epígrafe 5 y parte del epígrafe 8.

Disminuciones en el Cap. 7 del Estado de Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 1.000.000,00€.

Financia en su totalidad el epígrafe 6

ESTADO DE INGRESOS

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	Pv36jiQZmx8YJeRL2wet2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	06/07/2022 08:37:38
	Carlos López Jiménez	Firmado	05/07/2022 11:31:59
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pv36jiQZmx8YJeRL2wet2g==		



Secretaría General del Pleno

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe total de 11.584.503,75 €.

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 11.193.407,55€.

Financia los epígrafes 1 al 3, 7, 9, 12, 13 y 15 al completo y parte de los epígrafes 4, 11 y 14, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente de tesorería para gastos generales, por 11.193.407,55€.

Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada 391.096,20€

Financia parte del epígrafe 14, incrementando el subconcepto de ingresos:

87010 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por 391.096,20€.

SEGUNDO. - En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 34ª Subvenciones se propone expresamente la siguiente modificación:

4 EMC PPTO. 2022					
MODIFICACION SUBVENCIONES NOMINATIVAS					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder
ATENEO DE MALAGA	G29060431	"Rehabilitación Aula Picasso"	01.3349.78000	4001	106.275,10
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORS Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	R2900319A	Restauración de los enseres	01.3349.78000	4001	10.000,00
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA	G93074201	Campaña de dinamización comercial en varios barrios de la ciudad	19.4331.48900	5009	8.000,00
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE LA UNIÓN – CRUZ HUMILLADERO	G93650836	Campaña dinamización comercial sector La Unión – Cruz Humilladero	19.4331.48900	5009	2.000,00
HUELIN ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS	G67757385	Campaña de dinamización comercial entorno Huelin	19.4331.48900	5009	3.000,00
SDAD PROTECTORA ANIMALES	G29029436	Defensa y protección de los animales: acogida y cuidados	21.3115.48900	6012	20.000,00
UICNMED	W-0391213F	Colaboración en la mejora de la Biodiversidad y Cambio Climático en el Mediterráneo, especialmente en el Mar de Alboran y la resiliencia entre las ciudades de la ribera mediterránea	21.1722.48900	6012	20.000,00
CLUB BALONMANO CIUDAD DE MALAGA	G93487858	Gastos temporada 2022-2023 e impulso del turismo deportivo a través de la imagen del Club de Balonmano Málaga	25.4303.48900	4940	40.000,00
DESISTIMIENTO SUBVENCIÓN NOMINATIVA					
FUNDACIÓN LO QUE DE VERDAD IMPORTA	G86083227	VI Edición del Congreso de Valores para jóvenes	39.3266.48900	4200	6.000,00

TERCERO.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y se incluya en el Plan Estratégico de Subvenciones, las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

CUARTO.- Acordar el desistimiento de las inversiones a las que se renuncia para financiar el presente expediente.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	Pv36jiQZmx8YJeRL2wet2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	06/07/2022 08:37:38	
Observaciones	Carlos López Jiménez	Firmado	05/07/2022 11:31:59	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pv36jiQZmx8YJeRL2wet2g==	Página	4/6	

Secretaría General del Pleno

QUINTO.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular -incluidos los votos a distancia del Sr. Conde O'Donnell y del Sr. Pomares Fuertes*- , 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 voto a distancia del Concejal no adscrito*) y 14 abstenciones (12 del Grupo Municipal Socialista -incluido el voto a distancia de la Sra. Rodríguez Vela*- y 2 del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

* en los términos del art. 101 bis del R.O.P.

Código Seguro De Verificación	Pv36jiQZmx8YJeRL2wet2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	06/07/2022 08:37:38
	Carlos López Jiménez	Firmado	05/07/2022 11:31:59
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pv36jiQZmx8YJeRL2wet2g==		



Secretaría General del Pleno

PRESUPUESTO 2022						
ANEXO AL PROYECTO 4 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS						
CULTURA						
01	3349	78000	4001	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE CAPITAL A EL ATENEO DE MALAGA (REFORMA AULA PICASSO PRIMERA FASE)	106.275,10
00	4332	44900	9503	S	COORGANIZACIÓN DE CM MÁLAGA, CITIES & MUSEUMS INTERNATIONAL TRADE FAIR	14.950,00
01	3349	22602	4000	S	FESTIVAL DE GUITARRA PEPE ROMERO	20.000,00
01	3349	78000	4001	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS ENSERES DE LA COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN JUAN EVANGELISTA DEL PUERTO DE LA TORRE	10.000,00
01	3349	22602	4000	S	PROSODIA. BIENAL INTERNACIONAL DEL AUDIO EN CASTELLANO EN MÁLAGA	3.000,00
						154.225,10
SERVICIOS OPERATIVOS						
02	1651	22100	6510	S	ADECUACIÓN DEL GASTO A LA EVOLUCIÓN DE LOS INCREMENTOS DEL COSTE EN EL CONSUMO ELÉCTRICO PARA EL 2022	6.853.303,03
02	9202	22103	6511	S	ADECUACIÓN DEL GASTO A LOS INCREMENTOS DE COSTES EN EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE PARA EL 2022	183.151,14
02	3382	22609	4080	S	MODIFICACIÓN DEL EXP. 58/2021 ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO EN ALQUILER DE ELEMENTOS DECORATIVOS LUMINOSOS NAVIDAD DESTINADA A LA AMPLIACIÓN DE NUEVAS ZONAS Y CAMBIOS DE DECORACIÓN.	437.704,04
02	1651	61900	6500	S	MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO LED	287.000,00
02	1533	21000	6504	S	ATENDER INCREMENTOS DE PUNTOS PREVISTOS EN EL PLAN DE LIMPIEZA DE ARROYOS	90.000,00
02	9333	22706	6500	S	INVENTARIO DE FAUNA Y FLORA EN ARROYOS	9.982,50
02	9333	21200	6500	S	COMUNIDAD CALLE CUARTELES CUOTAS EXTRAORDINARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO.	8.500,00
02	9333	21300	6508	S	REPARACIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN APARATOS ELEVADORES POR INSPECCIONES OCA (UN INVENTARIO DE 159 APARATOS ELEVADORES)	40.000,00
						7.909.640,71
COMERCIO						
19	4331	48900	5009	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA, CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL EN VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD	8.000,00
19	4331	48900	5009	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y AUTÓNOMOS DE LA UNIÓN - CRUZ HUMILLADERO, CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL	2.000,00
19	4331	48900	5009	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA HUELIN ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS, CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL	3.000,00
						13.000,00
MEDIO AMBIENTE						
21	3115	48900	6012	S	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PROTECTORA DE ANIMALES	20.000,00
21	1722	48900	6012	S	AMPLIACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA UICN-MED	20.000,00
						40.000,00
POLICIA LOCAL						
22	1321	62500	1901	CE	MOBILIARIO	20.000,00
						20.000,00
PROMOCION DE LA CIUDAD						
25	4303	63700	8038	CE	SALA DE MAQUINAS PARA EL PALACIO DE FERIAS, FONDOS NEXT GENERATION	1.000.000,00
						1.000.000,00
TURISMO						
25	4303	48900	4940	S	SUBV. NOMINATIVA AL CLUB BALONMANO CIUDAD DE MALAGA	40.000,00
						40.000,00
PLAYAS						
28	3371	61900	6700	S	CUBRE CONTENEDORES PROYECTO 2021 4 28 0001	5.677,84
						5.677,84
COMUNICACIÓN						
34	9221	22799	8500	S	SERVICIO COBERTURA GRÁFICA	25.000,00
						25.000,00
EDUCACION						
39	3265	20900	4203	S	DERECHOS DE AUTOR CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS	2.000,00
39	3266	22706	4920	S	ASISTENCIA TÉCNICA PARA INFORME TÉCNICO DEL ESTADO DEL RELIEVE DEL MAPA DE ESPAÑA UBICADO DENTRO DEL CENTRO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL "MARTIRICOS".	4.000,00
						6.000,00
PROMALAGA						
00	4332	44900	9504	S	PATROCINIO C.D.MALAGA	1.815.000,00
00	4332	44900	9504	S	PATROCINIO CLUB BALONCESTO MALAGA SAD	50.000,00
00	4332	44900	9503	S	FYOMA. CONGRESO DE RECICLADO DE ASFALTOS (transf. GMU)	49.763,34
						1.914.763,34
MALAGA DEPORTES Y EVENTOS						
00	3401	44900	9537	S	MARCA SPORT WEEKEND	50.000,00
00	3401	44900	9537	S	MUNDIAL SUB 17 BALONCESTO	150.000,00
						200.000,00
TEATRO CERVANTES						
00	3336	44901	9526	S	AYUDAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES LOCALES	30.000,00
00	3336	44901	9526	S	CESIONES DE USO TANTO DE TEATRO CERVANTES COMO TEATRO ECHEGARAY	28.781,74
00	3336	44901	9526	S	GASTOS EXTRAS 25 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÁLAGA POR HUELGA TRANSPORTE	50.000,00
00	3336	74000	9726	S	PIANO DE COLA	165.000,00
						273.781,74
LIMASAM						
00	1621	74000	9730	S	14 MINI PUNTOS LIMPIOS EN DISTRITOS	660.660,00
00	1621	74000	9730	S	4 AUTOCOMPACTADORES SOLARES	226.536,20
00	1621	74000	9730	S	4 AUTOCOMPACTADORES PARA SOTERRAR	164.560,00
						1.051.756,20
F PALACIO VILLALON						
00	3334	78000	9732	CE	RENOVACION SISTEMA INFORMATICO	32.100,00
						32.100,00
TOTAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS						12.685.944,93

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	Pv36jiQZmx8YJeRL2wet2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Garcia Aviles	Firmado	06/07/2022 08:37:38
	Carlos López Jiménez	Firmado	05/07/2022 11:31:59
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pv36jiQZmx8YJeRL2wet2g==		

